

**LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
INFORMA**

Acuerdos tomados durante el período 2017-2018:

03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#01	Nombramientos: Jefatura Nacional Guía y Scout.	De conformidad a lo conversado y a que está debidamente estipulado en el reglamento, se ratifica que la función de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout está en la motivación e inspiración a protagonistas y dirigentes, enlace entre la Junta Directiva Nacional, los Grupos Guías y Scouts y los sectores y viceversa, mentores de la Red Nacional de Jóvenes y proyectos específicos que sobre el avance del período la Junta Directiva Nacional dictamine puedan ayudar.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#02	Nombramientos: Jefatura Nacional Guía y Scout.	Solicitar a la Dirección General que involucre a las Jefaturas Nacionales Guía y Scout en los procesos con los líderes sectoriales.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#03	Nombramientos: Jefatura Nacional Guía y Scout.	Ratificar el apoyo económico y logístico de la Asociación para que las Jefaturas Nacionales Guía y Scout puedan desempeñar sus funciones.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#04	Nombramientos: Jefatura Nacional Guía y Scout.	Aprobar el nombramiento de la Srta. Gabriela Bonilla Rubí como Jefa Nacional Guía para el período 2017-2018.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#05	Nombramientos: Jefatura Nacional Guía y Scout.	Aprobar el nombramiento del Sr. Leonardo Barboza Rodríguez como Jefe Nacional Scout para el período 2017-2018.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#06	Nombramientos: Comisaría Internacional Guía y Scout.	Aprobar el nombramiento del Sr. Augusto Benavidez Rodríguez como Comisionado Internacional Scout para el período 2017-2018.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#07	Nombramientos: Comisaría Internacional Guía y Scout.	Aprobar el nombramiento de la Srta. Yuliana Mojica Fernández como Comisionada Internacional Guía para el período 2017-2018.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#08	Nombramientos: Contralor	Aprobar el nombramiento del Sr. Manuel Felipe Arguedas Henry como Contralor para el período 2017-2018.
03-abr-17	Sesión No.01-2017-18	Acuerdo#09	Nombramientos: Corte Nacional de Honor	Aprobar el nombramiento de los señores Roy Edgardo Calderón Villegas, Lindsay Thompson Mora, María Marta Sandoval Carvajal, Lizbeth Alfaro Vargas y Carlos Francisco Flores Mora como miembros de la Corte Nacional de Honor para el período 2017-2018.



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#01	Política Nacional de Adultos en la Asociación	Comisionar a Francisco Herrera Vargas, Coordinador del Consejo Técnico Nacional para que en conjunto con la Dirección General y la Srta. Gabriela Bonilla Rubí prepare la redacción correcta del punto 3.3. de la Política Nacional de Adultos en la Asociación, debiendo incorporar en dicho punto el término de adultos en la Asociación.
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#02	Política Nacional de Adultos en la Asociación	Comisionar a Francisco Herrera Vargas, Coordinador del Consejo Técnico Nacional para que en conjunto con la Dirección General y la Srta. Gabriela Bonilla Rubí prepare la redacción correcta del punto 5.5. Accesibilidad y Flexibilidad de la Política Nacional de Adultos en la Asociación, debiendo incorporar en dicho punto el término de adultos en la Asociación.
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#03	Política Nacional de Adultos en la Asociación	Nombrar a Francisco Herrera Vargas, Coordinador del Consejo Técnico Nacional para que en conjunto con la Dirección General y la Srta. Gabriela Bonilla Rubí preparen la redacción final de la Política Nacional de Adultos en la Asociación, dicha propuesta deberá ser presentada con plazo no mayor a la segunda sesión del mes de mayo de 2017, para lo cual se solicita circulen la misma a los miembros de la Junta Directiva Nacional de previo a la sesión para su estudio.
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#04	Política de Recurso Humano Adulto	No discutir el tema analizado en esta sesión, ni por parte de los miembros que asistieron a la sesión ni de los que no pudieron asistir, con el fin de poder avanzar de forma adecuada con la aprobación de la Política Nacional de Adultos en la Asociación.
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#05	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 16, inciso a) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 16. Jerarquía de las normas. a) La Constitución Política, los Tratados Internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa, la Ley Constitutiva y las demás leyes de la República y los Principios de la Asociación son, en ese orden, la fuente normativa de mayor orden jerárquico de la Asociación.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#06	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 16, inciso b) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 16. Jerarquía de las normas. b) Los Principios de la Asociación, que constituyen el Título I de este P.O.R., prevalecerán sobre cualquier otra norma de este P.O.R.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#07	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 16, inciso c) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 16. Jerarquía de las normas. c) Las normas sobre Organización que constituyen el Título II, y los Reglamentos que constituyen el Título III de este P.O.R. no podrán contradecir ni oponerse a la normativa indicada en los literales a) y b) anteriores. Se solicita revisar el numeral final del P.O.R. en lo referente a la mención de los literales en este artículo.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#08	P.O.R.	Solicitar al Comité de P.O.R. que revise la redacción del Artículo 16, inciso c) del P.O.R. que cita: <i>Artículo 16. Jerarquía de las normas. d) Solamente la Asamblea Nacional podrá dictar Políticas Generales, y solamente la Junta Directiva podrá dictar Políticas Funcionales en aspectos estratégicos de la organización.,</i> a fin de que definan que son Políticas Generales y Políticas Funcionales.
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#09	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 16, del P.O.R. para que se incluya el inciso e), que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 16. Jerarquía de las normas. e) Los acuerdos de la Junta Directiva Nacional, de la Corte Nacional de Honor y del Tribunal Electoral, los manuales administrativos y técnicos y los procedimientos preparados o implementados por el Centro Nacional de Servicios, así como los acuerdos de las Juntas de Grupo, de otros Comités de la Junta Directiva Nacional y de cualquier otro órgano o equipo de trabajo no podrán contradecir, ni resultar contrarios a las normas establecidas en este P.O.R. Dicha inclusión queda supeditada a la aprobación del Tribunal Electoral.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#10	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 16, del P.O.R. para que se incluya el inciso f), que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 16. Jerarquía de las normas. f) Este P.O.R. es de acatamiento obligatorio para todos los miembros de la Asociación.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#11	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 16, del P.O.R. para que se incluya el inciso g), que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 16. Jerarquía de las normas. g) La Asamblea Nacional estará también sujeta al cumplimiento de este P.O.R. en el tanto no se contradiga lo establecido en la Ley Constitutiva respecto de ese órgano.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#12	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 17, del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 17.- Aclaración de dudas relacionadas con las normas de la Ley Constitutiva y este P.O.R. En caso de duda relacionada con las disposiciones de la Ley Constitutiva o por causa de eventual omisión o contradicción, o término confuso o ambiguo respecto de alguna norma o conjunto de normas de este P.O.R., el interesado podrá presentar solicitud de aclaración por escrito ante la Junta Directiva, señalando en forma precisa y clara las razones de fundamento. Dicha solicitud podrá presentarse por correo electrónico. Solamente la respuesta por escrito, suscrita por el Secretario o el Prosecretario de la Junta Directiva Nacional, tendrá validez oficial. Aclaración: Lo anterior no implica que cualquier duda pueda ser tratada por el interesado con una persona de confianza que por su experiencia y trayectoria, o por su cargo en la Asociación, pueda brindarle orientación en el manejo de dicha Ley y este P.O.R.</i> La solicitud debe ser por escrito y enviada o dirigida a los medios oficiales. Se solicita además no incluir la aclaración en la redacción final del P.O.R.
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#13	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 18, inciso a) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 18.- Vigencia y publicidad del P.O.R. y sus modificaciones. a) El P.O.R. de la Asociación, y sus posteriores modificaciones tendrán vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Portal Oficial de la Asociación (www.siemprelistos.org), o en una fecha posterior que expresamente se indique. Al mismo tiempo de la publicación antes citada, se procederá a comunicar a todos los miembros de todos los órganos de la Asociación, mediante circulares o cartas u otros medios efectivos, sobre los cambios citados.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#14	P.O.R.	Aprobar la eliminación del inciso b) del Artículo 18- <i>Aclaración de dudas relacionadas con las normas de la Ley Constitutiva y este P.O.R., del P.O.R.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#15	P.O.R.	Aprobar la redacción del nuevo inciso b) del Artículo 18, del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 18.- Vigencia y publicidad del P.O.R. y sus modificaciones. b) En el P.O.R. de la Asociación se deberá indicar expresamente el número de sesión y la fecha en que fue aprobado por la Junta Directiva Nacional; y mediante nota en el artículo, literal o inciso correspondiente se deberá indicar el número de sesión y la fecha en que se modificó o derogó alguna de sus partes.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#16	P.O.R.	Aprobar la redacción del nuevo inciso c) del Artículo 18, del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 18.- Vigencia y publicidad del P.O.R. y sus modificaciones. c) Cualquier miembro de la Asociación que no disponga de los medios tecnológicos para obtener un P.O.R. impreso en papel o copiado en un medio electrónico, podrá pedir un ejemplar actualizado (impreso en papel o grabado en un dispositivo electrónico) en las oficinas principales de la Asociación, previo pago de su costo.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#17	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso a) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 19.- Recursos contra los acuerdos y actos administrativos de los órganos de la Asociación. a) Contra los acuerdos y actos administrativos de los distintos órganos de la Asociación, colegiados o no, se podrán presentar los siguientes recursos:.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#18	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso a), literal i) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 19.- Recursos contra los acuerdos y actos administrativos de los órganos de la Asociación. i) Recurso de Aclaración: Cuando un acuerdo no sea suficientemente claro, se podrá pedir al órgano que lo emitió la aclaración de la situación dudosa. El órgano o miembro de la Asociación, o el representante de miembros juveniles, que conociendo un acuerdo o acto, desee presentar un recurso de aclaración, contará con quince días hábiles para hacerlo, y el órgano o persona que resuelve contará con un mes para resolver. Si en dicho plazo no se resuelve el recurso de aclaración, el interesado podrá plantear el recurso de revocatoria indicado seguidamente.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#19	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso a), literal ii) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 19.- Recursos contra los acuerdos y actos administrativos de los órganos de la Asociación. ii) Recurso de Revocatoria: Contra cualquier acuerdo o acto administrativo de un órgano de la Asociación se podrá interponer recurso para que sea revocado. El recurso se planteará ante el mismo órgano que tomó el acuerdo o ejecutó el acto. El órgano o miembro de la Asociación, o el representante de miembros juveniles, que conociendo un acuerdo o acto, desee presentar un recurso de revocatoria, contará con quince días hábiles para hacerlo, y el órgano o persona que resuelve contará con un mes para resolver. Si en dicho plazo no se resuelve el recurso de revocatoria, el interesado podrá plantear el recurso de apelación.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#20	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso a), literal iii) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 19.- Recursos contra los acuerdos y actos administrativos de los órganos de la Asociación. iii) Recurso de apelación: Contra los acuerdos o actos administrativos de un órgano de la Asociación se podrá interponer recurso de apelación. El recurso se planteará ante el órgano inmediato superior. No se podrá presentar recurso de apelación si no se ha gestionado primeramente el recurso de revocatoria. El órgano o miembro de la Asociación, o el representante de miembros juveniles, que conociendo un acuerdo o acto, desee apelar, contará con un mes para hacerlo, y el órgano o persona que resuelve contará con dos meses para resolver. La decisión del órgano que resuelve será definitiva. Si en el plazo antes citado no se resuelve el recurso presentado, el interesado podrá presentar denuncia por incumplimiento de deberes, ante el órgano inmediato superior del que debió resolver.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#21	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso a), literal iv) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 19.- Recursos contra los acuerdos y actos administrativos de los órganos de la Asociación. iv) Recurso Extraordinario de Revisión: Si después de haberse resuelto un recurso de apelación, aparecen nuevos elementos de prueba que se desconocían al momento de resolver dicho recurso, el interesado podrá presentar un recurso extraordinario de revisión. El recurso se planteará ante el órgano que resolvió la apelación.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#22	P.O.R.	Aprobar la eliminación de los incisos b) y c) del Artículo 19 del P.O.R.
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#23	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso d) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>El órgano o miembro de la Asociación, o el representante de miembros juveniles, que desee presentar un recurso extraordinario de revisión podrá hacerlo en los tres meses siguientes a la fecha en que se conoció la resolución sobre la apelación. El órgano o persona que debe resolver este recurso contará con tres meses para resolver. La decisión del órgano que resuelve el recurso extraordinario de revisión será definitiva.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#24	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso e) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Si en el plazo antes citado no se resuelve el recurso presentado, el interesado podrá presentar denuncia por incumplimiento de deberes, ante el órgano inmediato superior del que debió resolver.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#25	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso f) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>b) El incumplimiento de deberes por las razones citadas en los incisos iii. y iv. anteriores podrá generar responsabilidad disciplinaria.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#26	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso g) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>c) Contra los acuerdos de la Junta Directiva Nacional solamente cabrán los recursos de aclaración, revocatoria y extraordinario de revisión.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#27	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso h) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>d) Cualquier acto administrativo de un órgano de la Asociación podrá ser revocado antes de su ejecución, por el mismo órgano, de oficio o a solicitud de parte interesada; o por mandato del órgano superior; mediante resolución razonada, cuando exista evidencia suficiente de incumplimiento de la Ley Constitutiva o este P.O.R., o su ejecución pudiese poner en peligro la seguridad institucional o de sus miembros. En el caso que el acto generador de riesgo en los términos antes indicados se hubiere ejecutado, para su revocatoria se deberá obtener consejo de la autoridad superior, y de ser necesaria, la asesoría jurídica pertinente.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#28	P.O.R.	Aprobar la inclusión en el Artículo 19, del inciso e) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>e) Los acuerdos o actos administrativos respecto de los cuales se haya presentado recursos de revocatoria y de apelación quedarán en suspenso hasta que se resuelva en definitiva, salvo que el interesado desista de continuar con los recursos.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#29	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 19, inciso i) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>f) Los plazos indicados en los incisos i., ii. iii. y iv. del literal a) inmediato anterior para la presentación de los respectivos recursos, se contarán a partir del momento en que se publique el acuerdo o la notificación correspondiente al interesado.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#30	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 20, inciso a) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 20.- Plazos y edades indicados en el P.O.R. a) Los plazos fijados en días se contarán tomando en cuenta solo los días hábiles, y su cómputo comenzará el día que expresamente se indique. En su defecto, el plazo se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación o comunicación correspondiente, con base en los días laborales de las oficinas centrales del Centro Nacional de Servicios. Cuando el plazo se indique en meses o años, dichos períodos se contarán de fecha a fecha.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#31	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 20, inciso b) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 20.- Plazos y edades indicados en el P.O.R. b) Las edades fijadas en años se contarán desde la fecha de nacimiento hasta la fecha precisa en que se cumpla la edad indicada. En consecuencia, las atribuciones afectadas por la edad, se adquieren o se pierden, según el caso, a partir del momento en que se cumpla la edad precisa establecida.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#32	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 21, inciso a) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 21.- Símbolos de la Asociación. a) Todos los nombres, títulos, uniformes, insignias, distintivos, métodos y programas de la Asociación, están protegidos por la Ley N° 3992 de 1967, que se transcribe literalmente en el Anexo N° 4 de este P.O.R.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#33	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 21, inciso d) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 21.- Símbolos de la Asociación. d) La Pañoleta Nacional, la de la Corte Nacional de Honor y las de otros órganos de la Asociación, se describen en el Anexo N° 3 de este P.O.R.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#34	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 21, inciso d) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 21.- Símbolos de la Asociación. d) La Pañoleta Nacional, la de la Corte Nacional de Honor y las de otros órganos de la Asociación, se describen en el Anexo N° 3 de este P.O.R.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#35	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 22, inciso a) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 22.- Relaciones de la Asociación con los Supremos Poderes de la República y con organismos internacionales y extranjeros. a) La correspondencia oficial de la Asociación dirigida al Presidente y los Vicepresidentes de la República, a los Ministros, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente de la Asamblea Legislativa, al Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, al Contralor y el Sub contralor General de la República, al Defensor y el Defensor Adjunto de los Habitantes de la República, y a los Presidentes Ejecutivos de las Instituciones del Estado, solamente podrán ser suscritas por el Presidente y los Vicepresidentes de la Asociación.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#36	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 22, inciso b) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 22.- Relaciones de la Asociación con los Supremos Poderes de la República y con organismos internacionales y extranjeros. b) La correspondencia oficial dirigida a gobiernos extranjeros y a sus embajadas en Costa Rica, a organismos e instituciones internacionales, aunque tengan su sede u oficinas regionales en Costa Rica, deberá ser suscrita por el Presidente y los Vicepresidentes de la Asociación.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#37	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 22, inciso c) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 22.- Relaciones de la Asociación con los Supremos Poderes de la República y con organismos internacionales y extranjeros. c) La correspondencia oficial dirigida a otras Asociaciones y organismos regionales o mundiales del Movimiento Guía y Scout, deberá ser suscrita, según el asunto de que se trate, por el Presidente y los Vicepresidentes de la Asociación, la Comisionada Internacional Guía, el Comisionado Internacional Scout y el Director Ejecutivo. Excepcionalmente y sólo para asuntos relacionados con su función transitoria, podrán suscribir correspondencia oficial hacia el exterior del país, el Jefe de Delegación o el Jefe de Contingente de cada evento internacional y el Director de cada Comité Organizador de Evento Internacional a realizarse en Costa Rica.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#38	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 22, inciso d) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 22.- Relaciones de la Asociación con los Supremos Poderes de la República y con organismos internacionales y extranjeros. d) Las gestiones que requieran realizar los Grupos ante los gobiernos, embajadas, organismos y personas citadas en los literales a), b) y c) anteriores, deberán ser canalizadas ante los mencionados miembros de la Junta Directiva, mediante coordinación con el Director Ejecutivo.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#39	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 22, para la inclusión del inciso e) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 22.- Relaciones de la Asociación con los Supremos Poderes de la República y con organismos internacionales y extranjeros. e) De toda correspondencia suscrita por las personas antes citadas en los literales a), b), c) y d) anteriores, se deberá remitir copia al Presidente de la Asociación y al Director</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#40	P.O.R.	Ejecutivo para los archivos oficiales. Aprobar la modificación del Artículo 23, del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 23.- Participación de miembros de la Asociación con uniforme completo o con símbolos de la Asociación o de las organizaciones regionales y mundiales de los movimientos guía y scout en escenarios, tribunas, manifestaciones públicas, medios de comunicación y redes sociales. Ningún miembro o grupo de miembros de la Asociación que no estén expresamente autorizados por la Junta Directiva Nacional, podrán presentarse con uniforme en escenarios, tribunas, manifestaciones públicas, medios de comunicación y redes sociales, para apoyar o repudiar acciones o actitudes de cualquier naturaleza. Esta norma es también aplicable para el uso de símbolos de la Asociación o del Grupo, incluyendo partes del uniforme; así como símbolos de las organizaciones regionales y mundiales de los movimientos guía y scout. Tratándose de la eventual participación de un Grupo, la solicitud de autorización deberá ser presentada con anticipación por el Jefe de Grupo por cualquier medio escrito. Según la urgencia del asunto, la solicitud de autorización podrá dirigirse al Presidente de la Junta Directiva Nacional, quien la podrá autorizar o denegar. No obstante lo anterior, los miembros de un Grupo Guía y Scout podrán acceder libremente a los medios de comunicación colectiva, incluidas las redes sociales, para anunciar o difundir las actividades oficiales del Grupo. Concordancia: Véase el artículo 21 de este P.O.R.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#41	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 23, del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 23.- Participación de miembros de la Asociación con uniforme completo o con símbolos de la Asociación o de las organizaciones regionales y mundiales de los movimientos guía y scout en escenarios, tribunas, manifestaciones públicas, medios de comunicación y redes sociales. Ningún miembro o grupo de miembros de la Asociación que no estén expresamente autorizados por la Junta Directiva Nacional, podrán presentarse con uniforme en escenarios, tribunas, manifestaciones públicas, medios de comunicación y redes sociales, para apoyar o repudiar acciones o actitudes de cualquier naturaleza. Esta norma es también aplicable para el uso de símbolos de la Asociación o del Grupo, incluyendo partes del uniforme; así como símbolos de las organizaciones regionales y mundiales de los movimientos guía y scout. Tratándose de la eventual participación de un Grupo, la solicitud de autorización deberá ser presentada con anticipación por el Jefe de Grupo por cualquier medio escrito. Según la urgencia del asunto, la solicitud de autorización podrá dirigirse al Presidente de la Junta Directiva Nacional, quien la podrá autorizar o denegar. No obstante lo anterior, los miembros de un Grupo Guía y Scout podrán acceder libremente a los medios de comunicación colectiva, incluidas las redes sociales, para anunciar o difundir las actividades oficiales del Grupo. Concordancia: Véase el artículo 21 de este P.O.R.</i>



08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#42	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 24, del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 24.- Participación de miembros de la Asociación en colectas públicas de dinero y otros donativos. A los dirigentes y a los miembros juveniles de la Asociación no se les permitirá servir como solicitantes de dinero para actividades propias de la Asociación, ni en actividades organizadas por terceras personas, físicas o jurídicas. Solamente en casos de catástrofe nacional, decretados por la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Naturales, o en casos de indiscutible beneficio público, la Junta Directiva Nacional podrá autorizar la participación de miembros de la Asociación en colectas de dinero o bienes, siempre en coordinación con autoridades públicas, con fundaciones o con otras entidades privadas sin fines de lucro, siempre y cuando éstas cuenten con un sistema de control interno idóneo para el caso. Tratándose de asociaciones, éstas deberán tener la declaratoria de utilidad pública por parte del Poder Ejecutivo. De igual manera podrá actuar la Junta de Grupo cuando se trate de catástrofe local, que afecte directamente la comunidad en que opera un determinado Grupo, o una comunidad vecina. En caso de extrema urgencia, estas autorizaciones podrán ser otorgadas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, por el Jefe de Grupo, o el Presidente de la Asociación. No obstante todo lo anterior, los miembros del Grupo Guía y Scout podrán realizar a lo interno del Grupo, como parte de su formación en valores, actividades para ayudar a familias o personas necesitadas.</i>
08-abr-17	Sesión No.02-2017-18	Acuerdo#43	P.O.R.	Aprobar la modificación del Artículo 25, del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: <i>Artículo 25.- Aspectos no previstos en la Ley Constitutiva y este P.O.R. Eventuales situaciones no previstas en la Ley Constitutiva y este P.O.R., serán resueltas así: Si es un asunto propio del Grupo, por la Junta de Grupo; y si es un asunto de alcance nacional, por la Junta Directiva Nacional.</i>
17-abr-17	Sesión No.03-2017-18	Acuerdo#01	Correspondencia: Aprobación de la concesión de aguas de Iztarú	Brindar acuse de recibido y un agradecimiento al oficio R-0394-2017-AGUAS-MINAE, suscrito por el P/Dr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía.
17-abr-17	Sesión No.03-2017-18	Acuerdo#02	Correspondencia: Aprobación de la concesión de aguas de Iztarú	Solicitar a la Dirección General que presente un plan de gestión sostenible del recurso hídrico concesionado y en uso por parte de la Asociación, que implique el control constante y el manejo adecuado de este recurso. La administración establecerá los mecanismos necesarios para que se le dé control al vencimiento de esta concesión. Se deberá presentar el informe de avance de esta gestión con plazo al 30 de junio de 2017.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#01	Correspondencia: Solicitud del Sr. Herbert Barrot Alvarado de interpretación del artículo 52 del P.O.R.	Remitir la solicitud de interpretación del artículo 52 del P.O.R. presentada por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, al Comité de P.O.R. para su análisis y se solicita que presenten una propuesta de respuesta ante la Junta Directiva Nacional.



08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#02	Correspondencia: Oficio 044-DG-PCHM 04-2017 de la Dirección General- Respuesta del Asesor Legal uso de chat para denuncia.	Dar por recibida la aclaración del asesor legal y se da por cumplido el acuerdo #02-27-2016/17 de la Sesión Ordinaria N°27-2016/17.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#03	Correspondencia: Oficio 044-DG-PCHM 04-2017 de la Dirección General- Respuesta del Asesor Legal uso de chat para denuncia.	Encomendar a la Sra. Ana Cristina Calderón Valverde para que redacte un borrador de reflexión para toda la comunidad guía y scout, en relación a la comunicación que se diera en un grupo de WhatsApp sobre la participación de jóvenes en la Asamblea Nacional Ordinaria y los candidatos jóvenes a puestos de Junta Directiva Nacional.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#04	Correspondencia: Oficio 044-DG-PCHM 04-2017 de la Dirección General- Respuesta del Asesor Legal uso de chat para denuncia.	Responder la carta del Sr. Herbert Barrot Alvarado haciendo un llamado de atención por los comentarios que el señor Barrot Alvarado realizara sobre la participación de los jóvenes a puestos a Junta Directiva Nacional nada edificantes a través de un grupo de WhatsApp.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#05	Correspondencia: Oficio 045- DG-PCHM 04-2017 respuesta a la Sra. María Luisa Vega- Grupo Guía y Scout N°109.	Solicitar al Comité de P.O.R. que revise con la Dirección General el criterio legal con relación al tema del proceso de realización de las Asambleas de Grupos Guía y Scout, a fin de que se subsanen los vacíos que existan en este proceso dentro de la nueva propuesta de P.O.R.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#06	Correspondencia: Solicitud de audiencia del Grupo Guía y Scout N°27 para "Proyecto Castores".	Brindar audiencia al Grupo Guía y Scout N°27 para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional, para la presentación del "Proyecto Castores".
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#07	Correspondencia: Invitación del Grupo Guía y Scout N°190 a celebración de aniversario y solicitud de insumos.	Brindar acuse de recibido y agradecer la invitación a la celebración del 20 Aniversario del Grupo Guía y Scout N°190 e informar que se delega en la Dirección General para que coordine la participación de los miembros de la Junta Directiva Nacional que puedan asistir e informe sobre la solicitud de la pared de escalada y su equipo que trabajo.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#08	Nombramiento de las Comisiones de JDN: P.O.R.	Aprobar el nombramiento del Sr. Mario Rivera Astúa y el miembro que designe el Comité de Planificación, como miembros del Comité de P.O.R.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#09	Nombramiento de las Comisiones de JDN: P.O.R.	Solicitar al Comité de Planificación que designe en su seno a una persona para que integre el Comité de P.O.R.



08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#10	Nombramiento de las Comisiones de JDN: Planificación	Aprobar el nombramiento de los señores Mauricio Castro Monge, Coordinador, Raúl Alpízar Campos, Jorge Muñoz Rivera, Ileana Boschini López, Gabriel Coto Rodríguez, Manuel Felipe Arguedas Henry y Yuliana Mojica Fernández, como miembros del Comité de Planificación.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#11	Nombramiento de las Comisiones de JDN: CTN	Aprobar el nombramiento del Sr. Gilbert Salazar Angulo como coordinador del Consejo Técnico Nacional.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#12	Eventos internacionales de Corte político: Conferencia Scout.	Aprobar el nombramiento del Sr. Javier Sandoval Loría (Jefe de Delegación) y del Sr. Augusto Benavides Rodríguez como delegados en la 41ª Conferencia Scout Mundial a realizarse del 14 al 18 de agosto de 2017 en Azerbaiyán. Se solicita a las Comisarías Internacionales que realicen las gestiones correspondientes para solicitar beca para la participación en este evento.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#13	Eventos internacionales de Corte político: Conferencia Scout.	Aprobar la participación de dos jóvenes representantes en el Foro de Jóvenes Scout Mundial a realizarse del 14 al 18 de agosto de 2017 en Azerbaiyán y se solicita a la Dirección General que realice la modificación presupuestaria correspondiente para la participación de estos dos jóvenes en el evento.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#14	Eventos internacionales de Corte político: Conferencia Scout.	Solicitar a las Comisarías Internacionales Guía y Scout que comuniquen a toda la Comunidad Guía y Scout la invitación para aquellos que deseen participar en la 41ª Conferencia Scout Mundial.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#15	Conferencia Mundial Guía India	Aprobar el nombramiento de las señoras Ana Cristina Calderón Valverde, Yuliana Mojica Fernández y Peggy Chaves Mora (observadora) como representantes a la 36ª Conferencia Mundial Guía a realizarse del 18 al 22 de setiembre de 2017 en la India. Se solicita a la Dirección General que brinde el contenido presupuestario necesario y la respectiva modificación presupuestaria para su participación en este evento.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#16	Conferencia Mundial Guía India	Solicitar a las Comisarías Internacionales Guía y Scout que comuniquen a toda la Comunidad Guía y Scout la invitación para aquellos que deseen participar en la 36ª Conferencia Mundial Guía.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#17	Cumbre Interamericana, Perú	Aprobar la participación en la Cumbre Interamericana a realizarse en Perú del 24 al 26 de noviembre de 2017 de la Presidencia, en esta instancia será el Sr. Mauricio Castro Monge, de la Sra. Peggy Chaves Mora, el Sr. Augusto Benavides Blanco, la Srta. Gabriela Bonilla Rubí y el Sr. Leonardo Barboza Rodríguez.



08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#18	Candidatura Comité Scout Mundial	Comisionar a las Comisarías Internacionales Guía y Scout para que procedan a la publicación para aquellas personas que deseen postularse como candidatos al Comité Scout Mundial.
08-may-17	Sesión No.04-2017-18	Acuerdo#19	Red Nacional de Jóvenes	Comisionar a las Jefaturas Nacionales Guía y Scout y a la Dirección General para que coordinen un conversatorio con los encargados de la Red Nacional de Jóvenes y los miembros de la Junta Directiva Nacional.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#01	Audiencia con el Grupo Guía y Scout N°27: Propuesta Castores	Trasladar la propuesta presentada por el Grupo Guía y Scout N°27 del proyecto piloto de la sección castores al Consejo Técnico Nacional para que con plazo al 30 de junio de 2017 presenten a la Junta Directiva Nacional las consideraciones y recomendaciones pertinentes del tema, en el marco de la estrategia aprobada de la matriz estratégica.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#02	Audiencia con el Grupo Guía y Scout N°27: Propuesta Castores	Remitir una nota al Grupo Guía y Scout N°27 agradeciendo por la presentación del proyecto piloto de sección castores y comunicándoles que por la importancia del tema, el mismo se traslada al Consejo Técnico Nacional para las consideraciones y recomendaciones atinentes. Además comunicarles que en vista de que el Grupo está trabajando con esta sección a pesar de que la misma no forma parte del programa educativo aprobado por la Asociación, es una clara muestra de desobediencia a los lineamientos y políticas institucionales.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#03	Audiencia con el Grupo Guía y Scout N°27: Propuesta Castores	Comisionar a la Dirección General para que identifique a los Grupos Guías y Scouts del país que están trabajando con el proyecto de castores y remita un comunicado indicándoles que dentro de la estructura institucional no se aprueba el trabajo con ninguna sección que no sean las establecidas en la Asociación.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#04	Audiencia con los Candidatos al Comité Scout Mundial	Aprobar la candidatura del Sr. Leonardo Morales Morales en la elección de los miembros del Comité Scout Mundial a realizarse en Azerbaijan, en agosto de 2017.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#05	Audiencia con los Candidatos al Comité Scout Mundial	Costear por parte de la Asociación la candidatura al Comité Scout Mundial del Sr. Leonardo Morales Morales, como parte de la Delegación que asistirá a este evento.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#06	Audiencia con los Candidatos al Comité Scout Mundial	Solicitar a la Dirección General que haga las modificaciones presupuestarias correspondientes para brindar el contenido necesario para la participación del Sr. Leonardo Morales Morales (Candidato al Comité Scout Mundial) y dos miembros juveniles como parte de la Delegación a la 41ª Conferencia Scout Mundial.



22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#07	Audiencia con los Candidatos al Comité Scout Mundial	Remitir una nota oficial al Sr. Leonardo Morales Morales comunicándole la aprobación de su candidatura como miembro del Comité Scout Mundial e indicándole que el Jefe de Delegación a la 41ª Conferencia Scout Mundial le estará convocando a las reuniones de la Delegación.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#08	Correspondencia: Solicitud de TECHO	Cursar la invitación para que los Grupos que así lo deseen participen en la campaña "Colecta Nacional" que estará realizando TECHO-Costa Rica, la misma a efectuarse los días 02 y 03 de junio de 2017.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#09	Correspondencia: Solicitud de TECHO	Comisionar a la Dirección General para que remita el comunicado a nivel nacional para aquellos Grupo que deseen participar en la "Colecta Nacional de TECHO Costa Rica 2017, así como las indicaciones correspondientes.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#10	Asuntos de las Comisarías Internacionales GYS: Ratificación de miembros del CAI	Ratificar la recomendación de los Comisionados Internacionales Guía y Scout para el nombramiento de los jóvenes Juan Diego Porras Zamora y Carmen Elena Gamboa Solano como miembros del Comité de Asuntos Internacionales.
22-may-17	Sesión No.05-2017-18	Acuerdo#11	Ratificación de miembros del CTN	Ratificar la recomendación de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout para el nombramiento de los señores Kattia Villalobos Ugalde y Marco Vinicio Fernández Solano como miembros del Consejo Técnico Nacional.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#01	Audiencia con el Pbro. Sergio Valverde, Obras del Espíritu Santo	Aprobar la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en la colecta nacional a realizarse en el mes de noviembre por la Asociación Obras del Espíritu Santo para el proyecto "Albergues Juveniles de la Alegría"; para lo cual se realizará de acuerdo a la logística institucional que se maneja durante la colecta de Teletón.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#02	Manual de Condecoraciones	De conformidad con las recomendaciones hechas por los miembros de la Junta Directiva Nacional a la propuesta de modificación al Manual de Condecoraciones, se comisiona al Sr. Mauricio Castro Monge que presente una nueva propuesta considerando dichas recomendaciones, la cual deberá ser presentada con plazo a la primera sesión de Junta Directiva Nacional del mes de julio de 2017.



05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#03	WFIS	a) Nombrar un Comité de Crisis que estará integrado por los señores Marco Villegas Chaves, Peggy Chaves Mora, José Manuel Ramírez González, Ana Cristina Calderón Valverde, Javier Sandoval Loría y Connie Soto Obregón. b) El Comité de Crisis deberá emitir una nota de apercibimiento a los WFIS haciendo notar la importancia de respetar lo concerniente a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. c) Solicitar a la Dirección General que proceda con el registro de marca de los símbolos más antiguos de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. d) Realizar una reunión de acercamiento con los WFIS para hacer ver la importancia de cuidar y respetar la imagen de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. e) Proceder con la publicación de los comunicados aprobados mediante el acuerdo #01-26-2016/17 de la sesión extraordinaria N°26-2016/17 del 13 de marzo de 2017.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#04	Correspondencia: Solicitud del Grupo Guía y Scout N°41 para participar en marcha de la Diversidad Sexual	No autorizar la participación del Grupo Guía y Scout N°41 con el uniforme del Grupo o cualquier otro símbolo institucional, en la Marcha de la Diversidad a realizarse en San José a finales del mes de junio.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#05	Cumplimiento de acuerdos de la DG	Dar por recibida la información y se dan por ejecutados los acuerdos #13-04-2017/18, #14-04-2017/18, #08-024-2017/18, #09-24-2017/18 y #07-04-2017/18.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#06	Postulaciones al Foro Scout Mundial	Aceptar la recomendación del Comité de Asuntos Internacionales para el nombramiento de los jóvenes Bryan Jiménez Araya y Adriana Vega Boto como participantes del 13º Foro de Jóvenes Scouts Mundial y de la 41ª Conferencia Scout Mundial a realizarse del 14 al 18 de agosto de 2017 en Azerbaiyán.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#07	Acuerdos del CEN: Modificación Presupuestaria N°01-2017 de fondos públicos	Aprobar la propuesta presentada por el Comité Ejecutivo Nacional de modificación presupuestaria N°01-2017 de Fondos Públicos por un monto de ₡219.695.915,00; en cada uno de sus rubros tal como se muestra en la tabla adjunta a esta acta y de acuerdo a los considerandos presentados por la Dirección General y la Dirección Administrativa y Financiera.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#08	Varios: Taller de Manejo de Política de Diversidad	Aprobar la participación de un miembro de la Junta Directiva Nacional en el Taller de Manejo de la Política de Diversidad a realizarse a finales del mes de julio de 2017 en Panamá.
05-jun-17	Sesión No.06-2017-18	Acuerdo#09	Varios: Taller de Manejo de Política de Diversidad	Aprobar la participación del Sr. Marco Vinicio Villegas Chaves en el taller indicado mediante el acuerdo #08 de esta acta.



10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#01	Correspondencia: Traslado de la Corte Nacional de Honor del recurso de apelación del caso del Grupo Guía y Scout N°103	Ratificar la resolución emitida por la Corte Nacional de Honor del caso bajo el expediente número 16/17-006-CNH (Grupo Guía y Scout N°103) y con fecha del 23 de marzo de 2017.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#02	Correspondencia: Traslado de la Corte Nacional de Honor del recurso de apelación del caso del Grupo Guía y Scout N°103	Reconocer el tiempo transcurrido desde el momento en que el dirigente Francisco Mirault Sánchez recibe la notificación, sanción que concluye en el mes de setiembre de 2017 su suspensión como dirigente de la Asociación y en marzo de 2018 la suspensión en el manejo de fondos públicos y privados por parte del Sr. Mirault Sánchez
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#03	Correspondencia: Traslado de la Corte Nacional de Honor del recurso de apelación del caso del Grupo Guía y Scout N°103	Comunicar a la Junta de Grupo Guía y Scout N°103 que según el caso analizado se ratifica la sanción establecida por la Corte Nacional de Honor y se les recuerda su responsabilidad de cumplir lo establecido en los lineamientos y políticas institucionales, y en caso de dudas pueden solicitar al Centro Nacional de Servicios la capacitación en el manejo del Fondo de Ayuda a Grupos.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#04	Correspondencia: Traslado de la Corte Nacional de Honor del recurso de apelación del caso en contra del Sr. Erick Garro Mora	a) Ratificar la resolución emitida por la Corte Nacional de Honor del caso bajo el expediente número 16/17-011-CNH (Erick William Garro Mora) y con fecha del 23 de marzo de 2017. b) Se comisiona a la Presidencia para que en conjunto con la Dirección General realicen la consulta legal con relación a este caso y de acuerdo a las recomendaciones legales se realice la remisión de la nota comunicando este acuerdo al Sr. William Garro Mora o bien presentarla para revisión de la Junta Directiva Nacional.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#05	Correspondencia: Recurso administrativo de apelación y traslado de caso por parte del a Corte Nacional de Honor Expediente 16/17-007-CNH (Grupo Guía y Scout N°10)	Aceptar la apelación presentada por la Sra. Luz Mary Rodríguez Gómez a la resolución tomada por la Corte Nacional de Honor sobre el caso bajo expediente número 16/17-007-CNH (Grupo Guía y Scout N°10) y dejar sin efecto la sanción interpuesta por la Corte Nacional de Honor, lo anterior en vista de que existen dudas razonables de acuerdo a lo planteado por la Sra. Rodríguez Gómez en su recurso.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#06	Correspondencia: Recurso administrativo de apelación y traslado de caso por parte del a Corte Nacional de Honor Expediente 16/17-007-CNH (Grupo Guía y Scout N°10)	Comunicar a la Junta de Grupo Guía y Scout N°10 que según el caso analizado se deja sin efecto la sanción establecida por la Corte Nacional de Honor y se les recuerda su responsabilidad de cumplir lo establecido en los lineamientos y políticas institucionales, y en caso de dudas pueden solicitar al Centro Nacional de Servicios la capacitación en el manejo del Fondo de Ayuda a Grupos.



10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#07	Correspondencia: Nota del Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta sobre comunicado de JDN sobre participación juvenil	Brindar acuse de recibido y agradecer la nota y el compromiso por colaborar manifestado por el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta con relación al establecimiento de puentes intergeneracionales. Se solicita a la Dirección General que valore la posible ayuda que pueda obtener del Sr. Cruz Arrieta en estos temas.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#08	Correspondencia: Solicitud del Sr. Herbert Barrot Alvarado sobre carretas de oro	Retomar la presentación de las solicitudes de condecoraciones Carreta de Oro para los señores Robert Thomas Harvey y José Manuel Ramírez González, aprobadas mediante los acuerdos #20 y #21 de la sesión extraordinaria #25-2013/14 del 17 de marzo de 2014.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#09	Correspondencia: Solicitud del Sr. Herbert Barrot Alvarado sobre carretas de oro	Comisionar al Sr. Francisco Herrera Vargas para que documente la presentación de las condecoraciones indicadas en el acuerdo #08 de esta acta, con el histórico real de ambos miembros.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#10	Correspondencia: Solicitud del Sr. Herbert Barrot Alvarado sobre carretas de oro	Comisionar a la Dirección General para que mapee los miembros de la Asociación que sean merecedores de las Condecoraciones "Carreta de Oro" o "Jaguar de Plata", respectivamente.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#11	Correspondencia: Solicitud del Sr. Herbert Barrot Alvarado sobre carretas de oro	Informar al Sr. Herbert Barrot Alvarado que en atención a su solicitud se retomará el tema de la presentación de las condecoraciones para los señores Robert Thomas Harvey y José Manuel Ramírez González.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#12	Correspondencia: Solicitud de Humberto Segura, Grupo Guía y Scout N°97 para participar en una colecta	Aprobar la solicitud del Grupo Guía y Scout N°97 para que participen en la colecta organizada por la Asociación de Atención del Paciente de Enfermedades Terminales Caminemos Juntos (ASCAJU) del próximo 01 de agosto de 2017 en la Soda El Trailero en Ochomogo.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#13	Correspondencia: Solicitud de Humberto Segura, Grupo Guía y Scout N°97 para participar en una colecta	Remitir una nota al Grupo Guía y Scout N°97 informando que se aprueba su solicitud para que participen en la colecta organizada por la Asociación de Atención del Paciente de Enfermedades Terminales Caminemos Juntos (ASCAJU) del próximo 01 de agosto de 2017 en la Soda El Trailero en Ochomogo y haciendo una reflexión sobre la importancia de que la actividad se realice en concordancia al crecimiento y programa educativo institucional, así como reafirmar la necesidad de que se utilicen los sistemas de control idóneos para el manejo de los recursos que se reciban durante la colecta por parte de ASCAJU.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#14	Código de Ética	Remitir para análisis y recomendaciones de la Corte Nacional de Honor la propuesta del Código de Ética, por lo que se deja pendiente



				para análisis este documento una vez que se reciban dichas recomendaciones.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#15	Definición de fecha de la Asamblea Nacional 2018	Realizar la Asamblea Nacional Ordinaria y Extraordinaria el próximo 17 y 18 de marzo de 2018.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#16	Varios: Asuntos de las Comisarías Internacionales: Sede para el Jamboree Mundial 2023	Aprobar el apoyo por parte de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para que la sede del próximo Jamboree Mundial a realizarse en el año 2023 sea Polonia.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#17	Varios: Asuntos de las Comisarías Internacionales: Sede para el Jamboree Mundial 2023	Comisionar a la Delegación a la 41ª Conferencia Scout Mundial para que con base en la información que reciban durante la Conferencia tome la decisión sobre la sede de la Conferencia y Foro Mundial a realizarse en el año 2020.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#18	Varios: Asuntos de las Comisarías Internacionales: Asociación de Scouts de Macau	Apoyar el retorno de la Asociación de Scouts de Macau como miembros plenos de la Organización Mundial del Movimiento Scout.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#19	Varios: Grupo Guía y Scout N°184	1. De conformidad con lo que estipula el artículo 148 del P.O.R. se acuerda suspender de manera preventiva al señor Herbert Barrot Rovira, por un período de 6 meses en tanto se completa la investigación y el expediente de la investigación realizada por el Sr. Marco Villegas Chaves, Fiscal de la Junta Directiva Nacional al caso del Grupo Guía y Scout N°184. 2. Convocar a Asamblea Extraordinaria del Grupo Guía y Scout # 184 para conformar una Junta de Padres, para lo cual se instruye a la Dirección General que coordine los detalles logísticos para la realización y adecuada convocatoria de interesados a esta asamblea.
10-jul-17	Sesión No.07-2017-18	Acuerdo#20	Varios: Comisión para estructura de organo del debido proceso	Aprobar el nombramiento de los señores Javier Sandoval Loría (Coordinador), Marco Vinicio Villegas Chaves, Leonardo Barboza Rodríguez y Manuel Felipe Arguedas Henry como miembros de la Comisión para estructura de órgano del debido proceso, debiendo presentar una propuesta a la Junta Directiva Nacional con plazo al 30 de agosto de 2017.
20-jul-17	Sesión No.08-2017-18	Acuerdo#01	Política Nacional de Adultos en la Asociación	Aprobar la Política Nacional de Adultos en la Asociación.



20-jul-17	Sesión No.08-2017-18	Acuerdo#02	Política Nacional de Adultos en la Asociación	Solicitar a la Dirección General que se encargue de entregar la Política Nacional de Adultos en la Asociación a un filólogo para que la redacción de la misma sea entendible. Además, que una vez realizada esta revisión filológica se diagrame en un formato amigable, fácil y colorido para que los dirigentes de la Asociación la puedan acceder. Se solicita además a la Dirección General que se encargue de la implementación de todo el proceso que conlleva esta Política.
20-jul-17	Sesión No.08-2017-18	Acuerdo#03	Política Nacional de Adultos en la Asociación	Se solicita a la Dirección General que una vez que esté debidamente revisada por un filólogo y diagramada la Política Nacional de Adultos en el Movimiento se sociabilice la misma con toda la organización en todos los procesos formativos y en todas las instancias con que cuenta la Asociación.
20-jul-17	Sesión No.08-2017-18	Acuerdo#04	Política Nacional de Adultos en la Asociación	Los instrumentos de implementación de la Política Nacional de Adultos en el Movimiento quedan bajo la responsabilidad de la Dirección General y su equipo de trabajo.
20-jul-17	Sesión No.08-2017-18	Acuerdo#05	Políticas	Encomendar al Consejo Técnico Nacional que inicien la revisión de la Política Nacional de Programa Educativo, para lo cual deberán presentar una propuesta a la Junta Directiva Nacional con plazo a un mes.
20-jul-17	Sesión No.08-2017-18	Acuerdo#06	Varios: Sede Jamboree 2023	Dejar sin efecto el acuerdo #16-07-2017/18 de la sesión ordinaria N°07-2017/18 del 10 de julio de 2017 y en el cual se acordó apoyar la candidatura de Polonia como sede del Jamboree 2023, lo anterior con base en la información suministrada por el Sr. Javier Sandoval Loría sobre la solicitud a nivel de misiones diplomáticas y de gobierno sobre valorar la posibilidad de que Corea sea sede de dicho evento; por tanto se deja pendiente la decisión la cual será tomada una vez que los delegados a la 41ª Conferencia Scout Mundial en Azerbaiyán estén en el evento y detecten cuál es el ambiente en favor de ambos candidatos a la sede, por lo que se solicita que se mantengan en comunicación con los miembros de la Junta Directiva Nacional a fin de poder emitir un criterio al respecto y la delegación tenga el respaldo de dicha Junta Directiva.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#01	Propuesta de Visión y Misión	Aprobar de manera preliminar la propuesta de visión de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y se solicita al Comité de Planificación que con base en las recomendaciones brindadas por la Junta Directiva Nacional procedan a mejorar esta propuesta para ser aprobada en la próxima



27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#02	Propuesta de Visión y Misión	sesión. Ratificar la propuesta del Comité de Planificación de objetivos estratégicos a saber: Crecimiento, consolidación y sostenibilidad.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#03	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del título del artículo 16 del P.O.R. para que diga: "Jerarquía de las normas y alcance del P.O.R.", y agregar en el cuerpo del artículo lo siguiente "Este P.O.R. es de acatamiento obligatorio para todos los miembros de la Asociación".
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#04	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del literal a) del artículo 18 del P.O.R. para que se elimine el requisito de publicar en La Gaceta y un diario de circulación nacional las reformas al P.O.R.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#05	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Solicitar al Comité de P.O.R. que con base en la modificación aprobada mediante el acuerdo #04-09-2017/18 de esta acta, aclare que se utilizarán para la publicación, las herramientas electrónicas propias de la organización (página oficial, Facebook, WhatsApp, etc.).
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#06	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del artículo 19 del P.O.R. para establecer que el plazo para presentar y resolver los recursos extraordinarios de revisión, sea de tres meses en vez de seis meses.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#07	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del título y el cuerpo de artículo 23 del P.O.R., para incluir no solamente el uniforme, sino los símbolos de la Asociación. Se solicita al Comité de P.O.R. tomar en cuenta los siguientes aspectos para la modificación de dicho artículo: Redactar todo el artículo en positivo y no solo como negación. Respeto a la vocería institucional y a la cadena de comunicación. Eliminar el último párrafo antes de la concordancia, que indica: "No obstante lo anterior, los miembros de un Grupo Guía y Scout podrán acceder libremente a los medios de comunicación colectiva, incluidas las redes sociales, para anunciar o difundir las actividades oficiales del Grupo". Revisar la parte b para que sea políticamente correcto.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#08	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Rechazar la propuesta de modificación al artículo 24 del P.O.R. y se mantiene la redacción tal y como está a la fecha.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#09	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del título del artículo 26 del P.O.R., para que diga así: "Miembros de la Asociación. Definición y procedimiento de ingreso".



27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#10	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del título del artículo 26 del P.O.R., para que se considere como miembro de la Asociación a la persona que aparezca inscrita en el Registro Oficial de Membrecía. Además se solicita al Comité de P.O.R. tomar en consideración los siguientes aspectos de los incisos a, b, y c de dicho artículo: a. Se considerará miembro de la Asociación a toda persona que haya completado el procedimiento oficial establecido al efecto y se mantenga activa en el disfrute de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. b. El Manual de Registro estarán a cargo de la Dirección General, y deberá ser simple, claro, preciso y expedito, totalmente congruente con lo que dispone el artículo 4 de la Ley Constitutiva de la Asociación, que dice: "Todo habitante de la República, de reconocida solvencia moral, puede ser miembro de la Asociación, sin distinción de nacionalidad, sexo, edad, raza, condición social, creencia o credo religioso o político, con la única condición de estar dispuesto a cumplir con la Ley Guía, la Ley Scout, la presente Ley, los reglamentos internos de la Asociación (P.O.R.) y los lineamientos generales que sobre el Escultismo ha dado el Fundador Lord Robert Baden Powell de Gilwell, así como los que fijen las Conferencias y organismos internacionales de los Boy Scout y las Guías Scout". c. Eliminar este inciso, no debería estar en el P.O.R. y debería estar contenido en un manual de registro.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#11	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del título del artículo 26 del P.O.R., para que los miembros del Grupo que tengan en trámite el procedimiento para su inclusión en el Registro Oficial de Membrecía podrán participar solamente en actividades de Grupo, bajo exclusiva responsabilidad de las autoridades del Grupo, pero no en actividades nacionales. Esta modificación debe ser considerada por la Dirección General para lo que corresponden al remozamiento del Manual de Registro.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#12	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Trasladar la moción 9 de la propuesta de modificación al artículo 26 del P.O.R. a la Dirección General para que sea incluida en el Manual de Registro.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#13	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Solicitar a la Dirección General que realice la consulta legal al Lic. Fabián Volio para incluir dentro del P.O.R. que no se podrán considerar miembro de la Asociación a la persona que pertenezca a cualquier otro grupo u organización relacionada con guidismo y escultismo no reconocidos por esta Asociación.
27-jul-17	Sesión No.09-2017-18	Acuerdo#14	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del título del artículo 27 del P.O.R., para que se considere solamente dos clases de miembros, a saber: Miembros Juveniles y Miembros Adultos; para lo cual se propone eliminar de este artículo a los miembros colaboradores y pasar lo de miembros honorarios para un artículo aparte.
31-jul-17	Sesión No.10-2017-18	Acuerdo#01	Aprobación de la propuesta de	Aprobar que las cantidades sean parte de la visión y misión de la Asociación.



			misión y visión, plan estratégico	
31-jul-17	Sesión No.10-2017-18	Acuerdo#02	Aprobación de la propuesta de misión y visión, plan estratégico	Aprobar la propuesta de misión y visión de la Asociación de manera preliminar, para su presentación como referente en el Taller de Planificación Estratégica a realizarse el 05 de agosto de 2017.
31-jul-17	Sesión No.10-2017-18	Acuerdo#03	Nombramiento del quinto miembro de la CNH	Aprobar el nombramiento del Sr. Ronald Quesada Muñoz como miembro de la Corte Nacional de Honor para lo que resta del período 2017-2018.
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#01	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del título del artículo 29 del P.O.R. para que en vez de "Dirigentes" diga: "Miembros adultos".
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#02	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Eliminar del capítulo de miembros a los funcionarios del Centro Nacional de Servicios.
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#03	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Modificar el artículo 29 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: Son las personas adultas, aceptadas formalmente en la Asociación, que hayan cumplido con el requisito esencial que se indica en el Artículo 4 de la Ley Constitutiva. Concordancia: Véase el Artículo 26 de este P.O.R. a. Los miembros adultos podrán ser: i. Dirigentes de jóvenes: Son las personas que tienen un cargo y mantienen una relación de facilitador del proceso educativo con los miembros juveniles, y prestan sus servicios voluntarios en una Sección del Grupo Guía y Scout. Los dirigentes de jóvenes podrán ocupar simultáneamente diversos cargos en la Asociación, salvo los impedimentos indicados en el artículo 37 este P.O.R. Concordancia y aclaración sobre los alcances del párrafo anterior, en relación con el artículo 26: Los adultos que no pertenezcan a un Grupo Guía y Scout, sino que hayan sido designados como facilitadores en actividades de jóvenes en programas de extensión de la Asociación en alianza con otras organizaciones, en los cuales no se requiera su compromiso con la Promesa y Ley Guía y Scout, no podrán ser considerados como Dirigentes de la Asociación, y en consecuencia, responderán de todos sus actos ante la persona que los designó en el cargo dicho. Así se ha de indicar en los convenios que suscriba la Asociación con dichas entidades y en la documentación que la Asociación prepare para conocimiento de los padres de familia de los participantes en el programa. También véase el literal a) del artículo 28 de este P.O.R. ii. Dirigentes de adultos: Son las personas que desempeñan un cargo con funciones de dirección, asesoría, consejo, coordinación o formación, en diversos órganos de la Asociación, sirviendo y relacionándose básicamente con otros adultos. Los Dirigentes de Adultos podrán ocupar diversos cargos en la Asociación, salvo los impedimentos indicados en el Artículo 37 de este P.O.R. Concordancia y aclaración: Para estos dirigentes también vale la concordancia y aclaración indicada en el inciso i. inmediato anterior.
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#04	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del artículo 31 del P.O.R. dejando solo lo esencial, de tal manera que otros aspectos se pasen a otros artículos directamente relacionados.



31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#05	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del artículo 35 del P.O.R. para que la revocatoria de cualquier nombramiento como miembro de la Asociación para cualquier cargo, se realice con respeto del principio del debido proceso (notificación previa del traslado de cargos, oportunidad para presentar descargos, acceso al expediente, resolución formal, y derecho a reclamos y recursos).
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#06	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del artículo 35 del P.O.R. para diferenciar la revocatoria de miembros nombrados por la Junta de Grupo, la Junta Directiva Nacional y la Dirección General, respecto de aquellos que son nombrados por la Asamblea de Grupo y la Asamblea Nacional. Se solicita la revisión del asesor legal sobre el tema del superior de Junta Directiva Nacional y para aclarar si la Corte Nacional de Honor puede destituir a miembros que han sido electos por la Asamblea Nacional.
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#07	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del artículo 35 del P.O.R. para que la revocatoria de un nombramiento realizado por la Junta de Grupo y la Junta Directiva Nacional se requiera una votación calificada así: por mayoría calificada.
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#08	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	No aprobar la propuesta para la modificación del artículo 37 del P.O.R. el cual se mantiene tal y como está redactado a la fecha.
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#09	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Aprobar la propuesta para la modificación del artículo 37 del P.O.R. para que exista impedimento expreso para que ninguna autoridad nacional (JDN CNH, DG, Facilitadores de Sector) se inmiscuya en el proceso de elecciones de la Asamblea de Grupo, salvo que también sean miembros de un Grupo. Se solicita incluir la incompatibilidad de funcionarios del C.N.S. que por su labor deban apoyar las labores de la Junta de Grupo.
31-jul-17	Sesión No.11-2017-18	Acuerdo#10	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	No aprobar la propuesta para la modificación del artículo 37 del P.O.R. planteada por el Comité de P.O.R. mediante la moción #19 y se modifica la misma para que sea explícita de que cualquier exfuncionario puede solicitar pertenecer a la Asociación un año después de su desvinculación, sin embargo, si la misma fue por el incumplimiento de lo estipulado en el artículo 4 de la Ley Constitutiva, algún ente institucional debe valorar su posible incorporación.



10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#01	Correspondencia: Nota del Sr. Herbert Barrot Rovira	Aprobar remisión de los documentos del expediente abierto del Grupo Guía y Scout N°183 solicitados por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, haciendo las debidas aclaraciones de los documentos que él solicita versus con lo que se cuenta en el expediente. Se le solicita a la Secretaria que se sirva a foliar cada una de las hojas que componen el expediente a la fecha y sacarle copia para entregarlo en ese mismo orden de numeración.
10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#02	Correspondencia: Invitación Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo-XIX Edición del Festival Flores de la Diáspora Africana y la Caminata por la Lucha contra la Discriminación	Solicitar a la Dirección General que remita la invitación para que los Grupos que así lo deseen participen en la XIX Edición del Festival Flores de la Diáspora Africana y la Caminata por la Lucha contra la Discriminación, a realizarse el próximo domingo 20 de agosto de 2017, en el entendido de que ante el mínimo acto bochornoso se deben proceder a retirar.
10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#03	Correspondencia: Invitación World Vision	Solicitar a la Dirección General que contacte al Sr. Alejandro Guevara Muñoz, Director Nacional de World Vision y le comunique que por compromisos previos por parte de la Asociación, se hace difícil cumplir con lo solicitado en su nota del 09 de agosto de 2017, sin embargo, indiquen un plan de contingencia en el cual se les pueda apoyar durante la Marcha Nacional contra la Violencia Infantil.
10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#04	Correspondencia: Consulta del Sr. Herbert Barrot Alvarado sobre potestades de miembros de Junta de Grupo	Remitir una nota al Sr. Herbert Barrot Alvarado recordándole que la Junta Directiva Nacional se encuentra en proceso de revisión integral del P.O.R., por lo tanto esta solicitud de interpretación se integrará a dicha revisión y un vez que se cuente con la versión final de dicho documento se le informará lo correspondiente.
10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#05	Correspondencia: Apoyo Institucional- Manifiesto "Movemos Costa Rica"	Apoyar el Manifiesto "Las Juventudes Movemos Costa Rica" el cual se firmará el próximo 12 de agosto de 2017 en la celebración del Día de la Juventud.
10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#06	Correspondencia: Agradecimiento Familia Sancho	Brindar acuse de recibido al agradecimiento remitido por la Sra. Olga Sancho Valle y hacer llegar el sentimiento de fortaleza, fe y de agradecimiento por continuar en el Movimiento en las circunstancias difíciles que afronta.
10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#07	Correspondencia: Respuesta consulta legal caso del Sr. William Garro Mora	Dar por ejecutado el acuerdo #04-07-2017/18 de la sesión ordinaria N°07-2017/18 del 10 de julio de 2017.



10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#08	Correspondencia: Respuesta consulta legal caso del Sr. William Garro Mora	Comunicar al Sr. William Garro Mora que habiéndose analizado su solicitud de apelación y en vista de que como miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica somos llamados al fiel cumplimiento de nuestra Ley y Promesa, se mantiene la sanción interpuesta por la Corte Nacional de Honor mediante resolución del 23 de marzo de 2017.
10-ago-17	Sesión No.12-2017-18	Acuerdo#09	Correspondencia: Respuesta consulta legal caso del Sr. William Garro Mora	Comunicar a la Junta de Padres del Grupo Guía y Scout N°166 que la sanción al Sr. William Garro Mora se mantiene y se les solicita que se sirvan acatar las disposiciones de la Corte Nacional de Honor y de la Junta Directiva Nacional.
10-ago-17	Sesión No.13-2017-18	Acuerdo#01	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Mantener el artículo 40 P.O.R. estipulando que para el nombramiento de los Miembros Honorarios será por mayoría calificada. Eliminar el inciso f) de dicho artículo en el que se estipula que los Grupos pueden nombrar miembros honorarios, sin embargo, que se establezca que cualquiera puede solicitarlo ante la Junta Directiva Nacional para su visto bueno y aprobación. Se solicita pasar estos artículos al capítulo de reconocimientos. Modificar el inciso v. para que se lea: El Presidente y su pareja podrán ser nombrados Presidentes Honorarios de la Asociación.
10-ago-17	Sesión No.13-2017-18	Acuerdo#02	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Mantener la eliminación del artículo 41 P.O.R.
10-ago-17	Sesión No.13-2017-18	Acuerdo#03	Propuesta de modificaciones al P.O.R.	Modificar el artículo 43 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: "El Grupo Guía y Scout es la célula básica de la Asociación, donde se aplica el Programa Educativo Vigente para sus miembros juveniles por parte de Adultos comprometidos. Por razones administrativas o de conveniencia del entorno social un Grupo Guía y Scout podrá tener una o más secciones y ser abierto o cerrado (entendido esto último como un grupo promovido por un Centros Educativo, Iglesia, Asociación, Empresa, etc.). El Grupo Guía y Scout podrá ser cerrado (que admite solamente a personas directamente relacionadas con la organización patrocinadora) o abierto (que admite tanto a personas relacionadas con la organización patrocinadora como a personas de afuera). Para la existencia de un Grupo se requiere una acreditación formal escrita, firmada por el Director Ejecutivo o el funcionario designado por éste, en el cual se indique el número del Grupo y la fecha oficial de su creación, y que cumpla con los requisitos indicados por la organización". Se traslada a la Dirección General el texto de estos artículos para que los valore a la hora de elaborar el Manual Operativo de los Grupos.
17-ago-17	Sesión No.14-2017-18	Acuerdo#01	Correspondencia: Invitación de la Red Nacional de Conductores Costa Rica	Agradecer la invitación para participar en la vigilia organizada por la Red Nacional de Conductores Costa Rica, y comunicarles que se debe declinar de la misma debido a que el objetivo de nuestra organización del trabajo en la Educación No Formal en favor de la niñez y juventud, nos inhibe de involucrarnos



17-ago-17	Sesión No.14-2017-18	Acuerdo#02	Correspondencia: Invitación del Hospital Nacional de Niños	en actividades que no tengan relación directa con nuestra Misión y Visión. Comunicarle al Sr. Esteban Granados Fonseca que por la cercanía de la fecha en que se recibe la invitación, nuestra capacidad de respuesta se ve limitada debido a que tenemos compromisos previamente adquiridos en relación directa con la Misión y Visión de la organización, por lo tanto, no será posible colaborar en esta importante actividad.
17-ago-17	Sesión No.14-2017-18	Acuerdo#01	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Aprobar la moción 21 para que existan dos tipos de Grupo: El que nace y opera como resultado del interés de una comunidad abierta, y el que nace y opera como resultado del interés de una entidad jurídica que lo respalda, con la cual la Asociación suscribe un convenio.
17-ago-17	Sesión No.14-2017-18	Acuerdo#02	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Derogar el acuerdo #01 de la sesión Extraordinaria N°05-2016/17, del pasado 06 de junio de 2016, el cual indica: <i>“Definir Grupo Guía y Scout de la siguiente manera: El Grupo Guía y Scout es la célula básica de la Asociación, donde se aplica el Programa Educativo Vigente para sus miembros juveniles por parte de Adultos comprometidos”.</i>
17-ago-17	Sesión No.15-2017-18	Acuerdo#01	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Aprobar la moción 21 para que existan dos tipos de Grupo: El que nace y opera como resultado del interés de una comunidad abierta, y el que nace y opera como resultado del interés de una entidad jurídica que lo respalda, con la cual la Asociación suscribe un convenio.
17-ago-17	Sesión No.15-2017-18	Acuerdo#02	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Derogar el acuerdo #01 de la sesión Extraordinaria N°05-2016/17, del pasado 06 de junio de 2016, el cual indica: <i>“Definir Grupo Guía y Scout de la siguiente manera: El Grupo Guía y Scout es la célula básica de la Asociación, donde se aplica el Programa Educativo Vigente para sus miembros juveniles por parte de Adultos comprometidos”.</i>
23-ago-17	Sesión No.16-2017-18	Acuerdo#01	Caso Herbert Barrot Rovira	Remitir los recursos presentados por el señor Herbert Barrot Rovira al lic. Mario Cordoba Zárate para su análisis y recomendación de respuesta
23-ago-17	Sesión No.16-2017-18	Acuerdo#02	Imagen Institucional	Brindar acuse de recibido al señor Jaime Villegas
23-ago-17	Sesión No.16-2017-18	Acuerdo#03	Informe del Taller de Riesgos	Aprobar la recomendación para realizar el Taller Gestión del Riesgo para la Junta Directiva Nacional a fin de ampliar y sensibilizar el tema, asimismo aprovechar para invitar a las Asociaciones de Centroamérica a participar para maximizar el mismo, toda vez que ninguno participó en el



				taller, como parte del compromiso de apoyo de nuestra Asociación a las Asociaciones hermanas más cercanas.
23-ago-17	Sesión No.16-2017-18	Acuerdo#04	Informe del Taller de Riesgos	Solicitar a la Dirección General para que se encargue de los aspectos operacionales y logísticos para la realización del Taller Gestión del Riesgo en Costa Rica.
23-ago-17	Sesión No.16-2017-18	Acuerdo#05	Varios: Cumbre Perú	Exonerar de la responsabilidad de participación de la Sra. Peggy Chaves Mora en la Cumbre Interamericana de Presidentes, Directores Ejecutivos, Comisarías Internacionales y Jefaturas Nacionales, que se llevará a cabo en Perú del 24 al 26 de noviembre de 2017; lo anterior por asuntos familiares.
23-ago-17	Sesión No.16-2017-18	Acuerdo#06	Varios: Cumbre Perú	Modificar el acuerdo #17-04-2017/18 de la sesión ordinaria N°04-2017/18 del 08 de mayo de 2017, para que dentro de la delegación que participará en la Cumbre Interamericana de Presidentes, Directores Ejecutivos, Comisarías Internacionales y Jefaturas Nacionales a realizarse en Perú en el 2017 se incluya a la Sra. Ana Cristina Calderón Valverde como Jefe de Delegación.
04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#01	Correspondencia: Solicitud de la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular	Cursar invitación a los Grupos Guías y Scouts de Heredia para que si dentro de su plan de trabajo tiene alineamiento con los objetivos educativos de sus Grupos, colaboren en la Primera Carrera Recreativa por el Corazón de Heredia a realizarse el día 17 de Setiembre del presente año por la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular. Los Grupos Guías y Scouts deberán confirmar a más tardar el 11 de setiembre del 2017 su participación.
04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#02	Correspondencia: Solicitud de la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular	Enviar una nota al Sr. Minor Meléndez Venegas, Presidente de la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular indicándole que va cursar invitación a los Grupos de Heredia que puedan colaborar en la Primera Carrera Recreativa por el Corazón y con plazo al 11 de septiembre de 2017 se le estará confirmando los Grupos que participarán.
04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#03	Correspondencia: Solicitud del Contingente Moot Nicaragua	Autorizar la participación de 8 Rovers y Guías Mayores que cumplen los 21 años entre el 01 de noviembre al 25 de diciembre de 2017 en el XXI Rover Moot Centroamericano a realizarse en Nicaragua.



04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#04	Correspondencia: Informe de la Dirección General sobre seguimiento al tema de Castores y equipo de Alto Riesgo por parte del Consejo Técnico Nacional	Dar por recibido el informe remitido mediante el oficio 0412-DG-PCHM 08-2017 del 28 de agosto de 2017 y se solicita a la Dirección General que proceda en consecuencia debiendo remitir un comunicado al Grupo Guía y Scout N°27 para que suspenda las reuniones de la sección "castores" como parte de la oferta educativa del Grupo y brinde seguimiento para la contratación de servicios profesionales que permitan validar nuestra actual propuesta de edades en las distintas secciones y la pertinencia del programa educativo en estas secciones.
04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#05	Correspondencia: Informe de la Dirección General sobre seguimiento al tema de Castores y equipo de Alto Riesgo por parte del Consejo Técnico Nacional	Mantener en firme el acuerdo #10 de la sesión ordinaria N°10-2014/15 del Comité Ejecutivo Nacional en cuanto a la limitación para la compra de artículos de escalada y otros de alto riesgo para actividades peligrosas, por parte de los Grupos Guías y Scouts y con los recursos del Fondo de Ayuda a Grupos.
04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#06	Correspondencia: Informe de la Dirección General sobre seguimiento al tema de Castores y equipo de Alto Riesgo por parte del Consejo Técnico Nacional	Solicitar al Consejo Técnico Nacional que se sirva establecer los criterios para el debido uso de equipo de alto riesgo y de las personas certificadas para su utilización. Deberán presentar su informe a la Junta Directiva Nacional con plazo al mes de octubre del 2017.
04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#07	Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2018	Aprobar el Presupuesto ordinario de ingresos y egresos de fondos públicos 2018, el cual corresponde a la suma de ¢1.768.941.347,40 (mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y siete colones 40/100; así como el plan anual operativo P.A.O.; en consecuencia este acuerdo con los anexos correspondientes, se deben remitir a la Contraloría General de la República, con los requerimientos emanados por dicho ente y en cumplimiento de la circular No 14300 con fecha del 18 de diciembre 2001 DFOE-189, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa..
04-sep-17	Sesión No.18-2017-18	Acuerdo#08	Varios: Canon Ley 7088	Comisionar a la Presidencia y a la Tesorería para que antes del último día del mes de setiembre se realicen las negociaciones con las organizaciones beneficiarias de la Ley 7088 y se determine el monto de aumento o mantenimiento del canon de dicha ley.
25-sep-17	Sesión No.19-2017/18	ACUERDO #01	WIFI	Agradecer a la Asociación Costarricense de Escultismo su nota remitida mediante correo electrónico del 06 de setiembre de 2017 e indicarles que casualmente la Junta Directiva Nacional está interesada en realizar una



				reunión con dicha Asociación, por lo que se les convoca a reunión el próximo martes 10 de octubre de 2017 a partir de las 6:30pm en el Centro Nacional de Servicios.
25-sep-17	Sesión No.19-2017/18	ACUERDO #02	Uso Uniforme	Agradecer a la Corte Nacional de Honor por la remisión de su oficio CNH/LAV 097-17/18 sobre el uso del uniforme y comunicar que se están tomando las acciones pertinentes a este respecto
25-sep-17	Sesión No.19-2017/18	ACUERDO #03	Uso Uniforme	Solicitar a la Dirección General que a través de la Dirección de Imagen, Comunicaciones y Alianzas, publiquen material motivacional a los Grupos Guías y Scouts sobre el uso correcto del uniforme en actividades formales.
25-sep-17	Sesión No.19-2017/18	ACUERDO #04	Relanzamiento Institucional	Solicitar a la Dirección General que presente un flujograma de decisiones a tomar, relacionadas con el relanzamiento institucional, que incluya el tema del uniforme
02-oct-17	Sesión No.20-2017/18	ACUERDO #08	Consejo Nacional de la Persona Joven	Comunicar al Consejo Nacional de la Persona Joven, que la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica acuerda nombrar como representante de nuestra organización a la señorita Ana Gabriela Bonilla Rubí ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven Período 2017-2018.
02-oct-17	Sesión No.20-2017/18	ACUERDO #09	Brandquitecture	Ratificar que la AGYSCR es una organización sagnus que pertenece tanto a la Asociación Mundial del Movimiento Scout como a la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts.
02-oct-17	Sesión No.20-2017/18	ACUERDO #10	Brandquitecture	Se acuerda aceptar las recomendaciones técnicas presentadas en la Arquitectura de la Marca relacionados con objetivos de percepción, objetivos de audiencia, valores de comunicación, definición del arquetipo de la marca y la homogenización de la marca "Scout".
02-oct-17	Sesión No.20-2017/18	ACUERDO #11	Brandquitecture	Considerando que la marca "Scout" tiene una trascendencia general y de cercanía que no necesita explicación, se aprueba que sea utilizada como marca para la comunicación del mercadeo teniendo claro que esto no significa cambiarle la razón social ni la esencia de la organización que seguirá siendo llamada la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. Reiterando que para todos los sentidos del contexto del programa educativo, se refuerza la necesidad que el Programa Guía esté siempre presente en la propuesta de la organización.



02-oct-17	Sesión No.20-2017/18	ACUERDO #12	Brandquitecture	Se acuerda que la AGYSCR tiene un claro compromiso con la adaptación de un programa educativo que contemple lo mejor de los dos mundos (Guía y Scout) en cuanto a Misión Visión y Programa refiere, teniéndolo claro en toda estrategia a nivel interno de la implementación de la propuesta educativa
09-oct-17	Sesión No.22-2017/18	ACUERDO #02	Ayuda a Grupos	Autorizar a la Dirección General para que brinde acceso a todos los Jefes de Sección de los diferentes Grupos del país a la carpeta del Document Manager, sobre el disponible del presupuesto de ayuda a Grupos de sus respectivos grupos únicamente
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #03	Conferencias Mundiales	Solicitar a los señores Javier Sandoval Loría, Ana Cristina Calderón Valverde y Marco Vinicio Villegas Chaves que se sirvan remitir los informes de participación en la Conferencia Scout Mundial, Conferencia Mundial Guía y Conferencia Regional en Houston en un plazo no mayor a 15 días para agendar en sesión de Junta Directiva Nacional el espacio para su presentación
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #04	Fundación Siempre Listos	Aprobar el nombramiento de la Sra. Dora Nigro Gómez como miembro y Presidente de la Fundación Siempre Listos
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #05	Comité de Nominaciones	Nombrar a los señores Guarina Valerio Meléndez, Eliécer Valerio Barquero y Silvia Herrera Martínez como miembros del Comité de Nominaciones de la Asamblea Nacional 2018.
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #06	Comité de Asamblea	Nombrar a los señores Francisco Herrera Vargas, Bryan Jiménez, Marco Vinicio Villegas Chaves, María Laura Navarro, Daniela Castro y Augusto Benavidez Rodríguez como miembros del Comité Organizador de las Asambleas Nacionales 2018
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #07	WIFI	Proceder con la publicación del comunicado a la opinión pública del tema de organizaciones scouts independientes y las cuales no tienen relación con la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #08	WIFI	Coordinar una reunión con las fuerzas u organizaciones con las cuales tiene relación la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a fin de aclararles la situación con respecto a la organización de scouts independientes y analizar el tema de alianzas.



23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #09	WIFI	Informar a los encargados de la Colecta Teletón que solo los miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica son los autorizados para participar en esta colecta y por lo tanto no se hace responsable si otras organizaciones se involucran sin la autorización debida
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #10	WIFI	Solicitar a la Dirección General que con base en los acuerdos anteriores presente un plan de divulgación
23-oct-17	Sesión No.24-2017/18	ACUERDO #11	Oración Tsurí	Con base en la recomendación de la Sra. Dora Nigro Gómez de ceder los derechos de la Oración Tsurí, sin perder la autoría, se solicita a la Dirección General que siga los pasos legales que se requieren para formalizar este trámite.
26-oct-17	Sesión No.26-2017/18	ACUERDO #01	POR	Modificar el artículo 44 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: "La conformación del Grupo Guía y Scout dependerá del tamaño y crecimiento del mismo según su realidad y condición, conforme esto se deberá contar con lo siguiente: a) Sección: Es la unidad de ejecución del Programa Educativo Vigente, donde interactúan el o los niños, niñas y jóvenes de dicha sección con su o sus dirigentes".
26-oct-17	Sesión No.26-2017/18	ACUERDO #02	POR	Modificar el artículo 44 inciso b) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: "b) La Junta de Grupo: Es el equipo de trabajo, para la toma de decisiones administrativas, operativas y técnicas del Grupo. Está conformado según la realidad y evolución del Grupo; cubriendo los roles de Coordinación de Grupo, tesorería, secretaría, fiscalía y la dirigencia de la(s) sección(es)".
26-oct-17	Sesión No.26-2017/18	ACUERDO #03	POR	Modificar el artículo 44 inciso c) del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: "c) La Asamblea de Grupo: es la sesión anual de rendición de cuentas del Grupo, conformada por la Junta de Grupo, los padres, madres, tutores o encargados; dos representantes de cada sección cuyas edades sean menores de dieciocho años y todos los miembros de sección mayores de dieciocho años"
30-oct-17	Sesión No.27-2017/18	ACUERDO #01	Operación Siempre Listos	a) Mantener la consulta a voluntarios mayores de 18 años que puedan participar en la Operación Siempre Listos de la Tormenta Tropical Nate, durante las próximas dos semanas.
30-oct-17	Sesión No.27-2017/18	ACUERDO #01	Operación Siempre Listos	b) Solicitar a la Dirección General que mantenga la comunicación con las diferentes entidades involucradas en este proceso y realice un análisis de los aprendizajes que ha



				dejado la Operación Siempre Listos de la Tormenta Tropical Nate.
30-oct-17	Sesión No.27-2017/18	ACUERDO #01	Operación Siempre Listos	c) Conformar un grupo de 10 personas que puedan trabajar en la en una comisión para la atención de este tipo de emergencias y una vez que esté conformada, que se comuniquen con las organizaciones que ofrecieron sus servicios de capacitación en esta áreas a la Asociación.
30-oct-17	Sesión No.27-2017/18	ACUERDO #01	Operación Siempre Listos	d) Valorar en 15 días el cierre de la Operación Siempre Listos de la Tormenta Tropical Nate.
30-oct-17	Sesión No.27-2017/18	ACUERDO #02	Marchamo 2018	Aprobar la opción 1 de la insignia institucional (marchamo) para el año 2018
30-oct-17	Sesión No.27-2017/18	ACUERDO #03	Comité de Nominaciones	Modificar el acuerdo #05-24-2017/18 de la sesión ordinaria N°24-2017/18 del 23 de octubre de 2017 para que se lea de la siguiente manera: Nombrar a los señores Guarina Valerio Meléndez, Eliécer Valerio Barquero y Randall Arrieta Alvarado como miembros del Comité de Nominaciones de la Asamblea Nacional 2018
30-oct-17	Sesión No.28-2017/18	ACUERDO #01	POR	Modificar el artículo 45 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: "Artículo 45: Roles en el grupo. +Dirigente de Sección: Adulto responsable de facilitar la ejecución del Programa Educativo Guía y Scout vigente en una sección, interactuando directamente con el o los miembros juveniles de dicha sección. Su nombramiento es de un periodo de dos años, con posibilidades de reelección. Las funciones para cumplir con el adecuado trabajo de la sección, son divididas entre el total de dirigentes que tenga esa sección que deberá ser proporcional al número de niños, niñas y/o jóvenes que tenga a cargo. +Coordinador/Jefe de Grupo: Es la persona que funge como coordinador entre la célula básica de la organización (el Grupo) y el resto de la estructura, siendo el delegado institucional ante los padres, tutores y encargados de los niños, niñas y jóvenes, a nivel comunal u otros espacios en los que tiene presencia y participación el Grupo Guía y Scout. Su nombramiento se da en periodos de dos años prorrogables por un período más de forma consecutiva. Es electo en la Asamblea de Grupo. (En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, el Dirigente de Sección podrá ser el mismo Coordinador de Grupo). +Tesorería: Es manejado por una persona física o jurídica, cuya función es facilitar la administración de los recursos económicos de los que dispone el Grupo, a partir de las



				<p>decisiones tomadas por la Junta de Grupo, con la finalidad de cumplir el Programa Guía y Scout vigente en la o las secciones. Se orienta por los lineamientos institucionales. Su nombramiento se da en periodos de dos años prorrogables por un período más de forma consecutiva, y es electo en Asamblea de Grupo. <i>(En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, el Dirigente de Sección podrá llevar la Tesorería del Grupo)</i>. +Secretaría: Una persona física cuya función es encargarse de la documentación que permita el mejor desempeño del Grupo (Registrar y mantener la custodia de dichas Actas. d. Elaborar la documentación para comunicar las instrucciones y tareas derivadas de los acuerdos de la Junta y controlar su cumplimiento. Es la encargada de subir los documentos al sistema documental vigente). Su función se orienta por los lineamientos institucionales. Su nombramiento se da en periodos de dos años prorrogables por un período más de forma consecutiva y es electo en Asamblea de Grupo. <i>(En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, el Dirigente de Sección podrá llevar la Secretaría del Grupo)</i>. +Fiscalía: Una persona física cuya función es velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones, deberes y derechos de todos los miembros del Grupo. Resolver sobre los puntos o temas que se someten a su consideración, bien sea por parte de la Asamblea de Grupo, la Junta de Grupo, por el Jefe de Grupo o la Dirección General. Su nombramiento se da en periodos de dos años prorrogables por un período más de forma consecutiva y es electo en Asamblea de Grupo. <i>(En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, esta función recaerá en la persona designada conforme a la estructura vigente)</i>. +Adulto Afiliado: Persona física que se compromete con el Grupo Guía y Scout con responsabilidades temporales, específicas o en Comités, según lo requiera y solicite la Junta de Grupo</p>
06-nov-17	Sesión No.29-2017/18	ACUERDO #01	Código de Ética	<p>Comunicar a la Corte Nacional de Honor que se toma nota de la indicación sobre la propuesta del Código de Ética presentada mediante su oficio CNH/LAV 077-17/18 del 30 de octubre de 2017 y se encomienda a la Sra. Ana Cristina Calderón Valverde para que se reúna con los miembros de la Corte Nacional de Honor y aclare las dudas sobre dicha propuesta.</p>



06-nov-17	Sesión No.29-2017/18	ACUERDO #02	Contingentes	Ratificar el nombramiento del Comité de Asuntos Internacionales para los siguientes eventos: Sr. Eduardo Castro, como Jefe de Contingente al Jamboree Mundial 2019- USA; Sr. Marco Fernández como Jefe del Contingente al Camporee 2018-Honduras y de la Sra. Tatiana Saborío como Jefa del Contingente al EnCam 2018-México
06-nov-17	Sesión No.29-2017/18	ACUERDO #03	POR	Comisionar al Sr. Francisco Herrera Vargas para redactar la propuesta de modificación del artículo 128 del P.O.R. y la presente para análisis en la próxima sesión de Junta Directiva Nacional
06-nov-17	Sesión No.29-2017/18	ACUERDO #04	Condecoración Cruz del Sur	Autorizar a la Sra. Dora Nigro Gómez el uso de la Condecoración Cruz del Sur, como parte del uniforme Guía y Scout, la cual cuenta con sus atestados en el tiempo y el espacio que correspondió aunque no exista evidencia documentada de la misma. Dicha Condecoración fue entregada en el año 1979 por la redacción de la Oración Tsurí.
06-nov-17	Sesión No.29-2017/18	ACUERDO #05	Cumbre Interamericana, Perú	Debido a la complicación de salud del Sr. Mauricio Castro Monge y a la imposibilidad de comunicarse con él, se decide cambiar de delegado, nombrándose al Sr. Francisco Herrera Vargas, para que participe como delegado en la Cumbre Interamericana de Presidentes, Directores Ejecutivos, Comisarías Internacionales y Jefaturas Nacionales, que se llevará a cabo en Perú del 24 al 26 de noviembre de 2017.
20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #01	Marcha Nacional contra la Violencia	Solicitar a la Dirección General que remita la invitación para que los Grupos que así lo deseen participen en la Marcha Nacional en Conmemoración del Día Internacional y Nacional contra la Violencia contra las Mujeres, a realizarse el próximo 24 de noviembre de 2017 a partir de las 8:00am en el Parque de la Merced, debiendo indicar que en caso de que durante el transcurso de dicha marcha se presenten acciones de terceras personas que riñan con los valores de la organización como por ejemplo violencia, irrespeto, escenas o exabruptos fuera del contexto del objetivo de la marcha en sí, se retiren de manera inmediata de la misma, con el fin de no perjudicar la imagen tanto de la Asociación.



20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #02	POR	Modificar el artículo 43 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “ Artículo 43- El Grupo Guía y Scout. El Grupo Guía y Scout es la célula básica de la Asociación, en donde se ofrece el Programa Educativo vigente para niños, niñas y jóvenes; por medio de adultos comprometidos, mediante la (as) sección (es) integrada (as) por uno o más miembros, según la realidad de las diferentes comunidades nacionales y bajo el cumplimiento de los lineamientos institucionales”.
20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #03	POR	Modificar el artículo 44 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “ Artículo 44.- Conformación de Grupo Guía y Scout. La conformación del Grupo Guía y Scout dependerá del tamaño y crecimiento del mismo según su realidad y condición, conforme esto se deberá contar con lo siguiente: a) Sección: Es la unidad de ejecución del Programa Educativo Vigente, donde interactúan el o los niños, niñas y jóvenes de dicha sección con su o sus dirigentes. b) La Junta de Grupo: Es el equipo de trabajo, para la toma de decisiones administrativas, operativas y técnicas del Grupo. Está conformado según la realidad y evolución del Grupo; cubriendo los roles de Coordinación de Grupo, tesorería, secretaría, fiscalía y la dirigencia de la(s) sección(es). c) La Asamblea de Grupo: es la sesión anual de rendición de cuentas del Grupo, conformada por la Junta de Grupo, los padres, madres, tutores o encargados; dos representantes de cada sección cuyas edades sean menores de dieciocho años y todos los miembros de sección mayores de dieciocho años”.
20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #04	POR	Retomar los incisos a) y b) del artículo 44 de la propuesta de reforma al P.O.R. para que sean incluidos dentro de un manual.



20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #05	POR	<p>Modificar el artículo 45 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 45.- Roles en el Grupo Guía y Scout. +Miembros Juveniles: Los niños, niñas y jóvenes en edades comprendidas de los 6 a los 20 años. +Dirigente de Sección: Adulto responsable de facilitar la ejecución del Programa Educativo Guía y Scout vigente en una sección, interactuando directamente con el o los miembros juveniles de dicha sección. Su nombramiento dependerá de la propia realidad de la sección, del Grupo y de su planificación. Las funciones para cumplir con el adecuado trabajo de la sección, son divididas entre el total de dirigentes que tenga esa sección que deberá ser proporcional al número de niños, niñas y/o jóvenes que tenga a cargo. Su nombramiento queda a cargo de la Junta de Grupo. +Coordinador: Es la persona que funge como coordinador entre la célula básica de la organización (el Grupo) y el resto de la estructura, siendo el delegado institucional ante los padres, tutores y encargados de los niños, niñas y jóvenes, a nivel comunal u otros espacios en los que tiene presencia y participación el Grupo Guía y Scout. Su nombramiento se da en periodos de tres años prorrogables por un período más de forma consecutiva. Es electo en la Asamblea de Grupo. (En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, el Dirigente de Sección podrá ser el mismo Coordinador de Grupo). +Tesorería: Es manejado por una persona, cuya función es facilitar la administración de los recursos económicos de los que dispone el Grupo, a partir de las decisiones tomadas por la Junta de Grupo, con la finalidad de cumplir el Programa Guía y Scout vigente en la o las secciones. Se orienta por los lineamientos institucionales. Su nombramiento se da en periodos de dos años prorrogables por un período más de forma consecutiva, y es electo en Asamblea de Grupo. (En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, el Dirigente de Sección podrá llevar la Tesorería del Grupo). Secretaría: Una persona cuya función es encargarse de la documentación que permita el mejor desempeño del Grupo (Registrar y mantener la custodia de Actas. Elaborar la documentación para comunicar las instrucciones y tareas derivadas de los acuerdos de la Junta y controlar su cumplimiento. Es la encargada de subir los documentos al sistema documental vigente).</p>
-----------	----------------------	-------------	-----	---



				<p>Su función se orienta por los lineamientos institucionales. Su nombramiento se da en periodos de dos años prorrogables por un período más de forma consecutiva y es electo en Asamblea de Grupo. (En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, el Dirigente de Sección podrá llevar la Secretaría del Grupo). +Fiscalía: Una persona física cuya función es velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones, deberes y derechos de todos los miembros del Grupo. Resolver sobre los puntos o temas que se someten a su consideración, bien sea por parte de la Asamblea de Grupo, la Junta de Grupo, por el Jefe de Grupo o la Dirección General. Su nombramiento se da en periodos de dos años prorrogables por un período más de forma consecutiva y es electo en Asamblea de Grupo. (En caso de existir un grupo con una sola sección de menos de 6 miembros, esta función recaerá en la persona designada conforme a la estructura vigente). +Adulto Afiliado: Persona física que se compromete con el Grupo Guía y Scout con responsabilidades temporales, específicas o en Comités, según lo requiera y solicite la Junta de Grupo”.</p>
20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #06	POR	<p>Modificar el artículo 46 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 46.- Creación e inscripción de Grupos y condiciones para que un Grupo se considere como Grupo Activo. a) Para la existencia de un Grupo se requiere una acreditación formal escrita, firmada por la Dirección General, en el cual se indique el número del Grupo y la fecha oficial de su creación, bajo el cumplimiento del siguiente requisito: i. Que se haya realizado una ceremonia de apertura, bajo el apadrinamiento del Centro Nacional de Servicios de la Asociación, en donde se entregará la autorización de operación, la pañoleta del Grupo, el número asignado, y cualquier otro elemento del Grupo”.</p>
20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #07	POR	<p>Retomar los literales ii), iii) y i) del inciso a) del artículo 46 de la propuesta de reforma al P.O.R. para que sean incluidos dentro de un manual</p>



20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #08	POR	Modificar el artículo 47 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: " Artículo 47.- Distintivos del Grupo Guía y Scout. a) El Grupo Guía y Scout podrá darse un nombre propio, para lo cual puede utilizar una denominación proveniente de una persona o de un atributo que no contradiga los valores del Movimiento. En ningún caso, el nombre de un Grupo puede entrar en contradicción con los Principios, finalidades y valores contenidos en la Ley y Promesa Guía y Scout. b) Los colores, dibujos y otros signos de la pañoleta serán escogidos libremente por cada Grupo Guía y Scout, siguiendo los lineamientos establecidos"
20-nov-18	Sesión No.31-2017/18	ACUERDO #09	POR	Modificar el artículo 48 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: " Artículo 48.- Asamblea de Grupo. Integración, presidencia, secretaría y funciones de la Asamblea de Grupo. a) A la Asamblea de Grupo podrán asistir, con voz y voto: i. Dos miembros juveniles por cada sección cuyos participantes son menores de 18 años. ii. Todos los miembros juveniles mayores de 18 años. iii. Los dirigentes que integran la Junta de Grupo. iv. Tres representantes de la entidad patrocinadora, si el Grupo opera con base en un convenio entre esa entidad y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. v. Un representante adulto por cada familia. En el caso que se cuente con la asistencia del padre y de la madre o más de uno de los encargados de dichos miembros, todos tendrán derecho de voz pero solamente uno de ellos tendrá el derecho de voto. Para el caso de padres, madres o encargados de más de un miembro juvenil del Grupo, solamente uno tendrá derecho de voto. b) Podrán participar, solamente con derecho a voz, todas las personas que sean invitadas por la Junta de Grupo y la entidad patrocinadora, según cada caso. c) El Coordinador del Grupo y el Secretario de la Junta de Grupo serán Presidente y Secretario de la Asamblea de Grupo, respectivamente. En ausencia de éstos, la misma Asamblea nombrará a las personas que se encarguen de esas funciones en forma interina para ese acto".
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #01	Política de Liderazgo en Niñez y Juventud	Aprobar la Política de Liderazgo en Niñez y Juventud como ha sido presentada por el Consejo Técnico Nacional, con la inclusión de la mayoría de los aportes que han sido presentados por los miembros de la Junta Directiva Nacional. Dicha Política sustituye la



				denominada "Política de Participación Juvenil".
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #02	Política de Gestión Institucional	Aprobar la Política Nacional de Gestión Institucional
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #03	Control de Acuerdos JDN	Dar por recibidos los oficios 0700-DG-PCHM 11-2017, 0701-DG-PCHM 11-2017, 0702-DG-PCHM 11-2017, 0703-DG-PCHM 11-2017 del 25 de noviembre de 2017; 0705-DG-PCHM 11-2017, 0706-DG-PCHM 11-2017, 0709 -DG-PCHM 11-2017 del 27 de noviembre de 2017 y 0711-DG-PCHM 11-2017 y 0714-DG-PCHM 11-2017 del 28 de noviembre de 2017, procediendo al cierre de los acuerdos respectivos.
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #04	Inscripción de Miembro	Brindar acuse de recibido a la Srta. Carmen Arroyo Zárate sobre su solicitud de inscripción como miembro activo del Movimiento de acuerdo a lo indicado en el artículo décimo primero de su contrato de trabajo y comunicar que la Junta Directiva Nacional realizará la consulta de las implicaciones legales de lo solicitado
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #05	Inscripción de Miembro	Solicitar a la Asesoría Legal que brinde su criterio con relación a lo que implicaría levantar el veto indicado en el artículo décimo primero del contrato de trabajo firmado por la Srta. Carmen Arroyo Zárate en el momento que era funcionaria de la Asociación.
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #06	Inscripción de Miembro	Brindar acuse de recibido a la Sra. Ana Ruth Andrade Cambronero sobre su solicitud de inscripción como miembro activo del Movimiento de acuerdo a lo indicado en el artículo décimo primero de su contrato de trabajo y comunicar que la Junta Directiva Nacional realizará la consulta de las implicaciones legales de lo solicitado.
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #07	Inscripción de Miembro	Solicitar a la Asesoría Legal que brinde su criterio con relación a lo que implicaría levantar el veto indicado en el artículo décimo primero del contrato de trabajo firmado por la Sra. Ana Ruth Andrade Cambronero en el momento que era funcionaria de la Asociación.
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #08	Operación Siempre Listos	Dar por cerrada la Operación Siempre Listos para ayuda y recolecta para los damnificados por la Tormenta Tropical Nate
06-dic-18	Sesión No.32-2017/18	ACUERDO #09	Conferencia Internacional Católica del Escultismo	Comunicar que por razones de compromisos previos programados y al no contar con la información del evento con suficiente anticipación no será posible participar, ni designar en alguna otra organización afiliada el voto de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica durante dicha Conferencia.



06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #01	POR	Solicitar al Comité de P.O.R. que revisen en la estructura planteada en el artículo 49 si existe una supervisión del Centro Nacional de Servicios hacia los Grupos y si puede la Dirección General convocar a una Asamblea de Grupo para un tema determinado. Además se solicita revisar el tema de la escala al Fiscal.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #02	POR	Solicitar al Comité de P.O.R. que redacten e incluyan en la propuesta de modificación al artículo 51 un transitorio por inopia.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #03	POR	Solicitar al Comité de P.O.R. que revisen en el inciso e) del artículo 52 de la propuesta, los casos del quorum en donde solo hay una persona en el puesto
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #04	POR	Trasladar al Comité Ejecutivo Nacional el tema del manejo de las cuentas bancarias a nombre de la Asociación indicados en el inciso vi. del artículo 52 de la propuesta de modificación del P.O.R..
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #05	POR	Solicitar al Comité de P.O.R. que revise las fechas de cierre indicadas en el inciso xix. del artículo 52 de la propuesta de modificación al P.O.R.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #06	POR	Solicitar al Comité de P.O.R. que revise si es función del Centro Nacional de Servicios lo indicado en el inciso xxi. del artículo 52 de la propuesta de modificación al P.O.R.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #07	Marca	En relación con el tema de marca, quedan derogados los acuerdos anteriores de marca comercial.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #08	Brandquitecture	Aceptar las recomendaciones técnicas presentadas en la construcción del rebranding, basado en la arquitectura de la marca: Desarrollo de la marca Scout (logotipo, isotipo, tipografías, paleta de colores y elementos) para generar comunicación externa, marca comercial y refrescamiento del escudo de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #09	Marca	Aprobar la marca comercial "Scouts CR".
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #10	Escudo	Aprobar el escudo de acuerdo a la recomendación técnica presentada.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #11	Escudo	Basado en la aceptación de las recomendaciones técnicas y el proceso que sigue, aprobar que se utilice "CR" siempre que no se utilice las letras debajo o a los lados del logo.



06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #12	Escudo	Aprobar que las letras "CR" del logo sean de color azul.
06-ene-18	Sesión No.33-2017/18	ACUERDO #13	Marca	Solicitar a la Dirección General se sirva presentar en la próxima sesión de Junta Directiva Nacional, las propuestas de acuerdos que permita a la Asociación estar a derecho con los acuerdos tomados en esta sesión relacionados con la marca.
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #01	Caso Grupo No.90	Brindar acuse de recibido a la copia de la nota suscrita por la Junta de Grupo Guía y Scout N°90 del 19 de diciembre de 2017, y comunicar que a través de la Dirección General se ha remitido el caso a la Corte Nacional de Honor para la debida diligencia.
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #02	Ley 7600	Brindar respuesta al Sr. Herbert Barrot Alvarado y Fernando Núñez Ramírez sobre su queja relacionada a la aplicación de la Ley 7600, de acuerdo a la redacción presentada por la Dirección Administrativa y Financiera y comunicar al Sr. Barrot Alvarado que en relación con su anotación sobre el servicio que se brinda en la Plataforma de Servicios, se están tomando las acciones para mejorar el mismo, siempre motivados con la mejor satisfacción al cliente y a nuestros asociados.
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #03	Manual de Condecoraciones	Brindar acuse de recibido al oficio CNH/LAV 106-17/18 de la Corte Nacional de Honor y aclarar que al no contar con un inventario de condecoraciones otorgadas previo al Manual de Condecoraciones vigente, cada caso se tendrá que analizar de manera particular conforme a la solicitud del interesado
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #04	Inscripción de Miembro	Después de la valoración realizada por la Junta Directiva Nacional a la solicitud de levantar el veto indicado en el artículo décimo primero del contrato laboral firmado entre las señoras Carmen Arroyo Zárate y Ana Ruth Andrade Cambroner y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, donde se menciona la prohibición de voluntariado, se acuerda mantener dichos términos del contrato firmado entre las partes. Se solicita a la Dirección General el respaldo legal a la recomendación de un año
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #05	Encuentro Mundial CIG, Ruanda	Solicitar a las Comisarías Internacionales Guía y Scout que realicen los esfuerzos necesarios para solicitar becas de apoyo a la participación en el "Encuentro Mundial" y "30 Consejo Mundial CIG" a realizarse del 10 al 16 de julio de 2018, en Kigali, Ruanda; y proceder a comunicar a la comunidad Guía y Scouts sobre estos eventos. Una vez que se cuente con una respuesta remitan el tema al



				Comité Ejecutivo Nacional quienes deberán revisar el apoyo económico a brindar a un miembro de la Junta Directiva Nacional por ser un evento de corte político
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #06	Gastos de jefatura guía	De conformidad con las explicaciones brindadas por la Srta. Gabriela Bonilla Rubí al Comité Ejecutivo Nacional sobre algunos de los gastos realizados con la tarjeta institucional otorgada a la misma para la atención de compromisos propios de su cargo como Jefa Guía Nacional, se acuerda no dar por aceptadas las facturas correspondientes a los gastos en el Parque de Diversiones y en el cine, al ser en evidencia gastos de índole personal, por lo que se solicita a la Dirección General hacer el cobro correspondiente a la Srta. Bonilla Rubí.
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #07	Gastos de jefatura guía	Dar por recibido del informe del Sr. Marco Villegas Chaves, Fiscal de la Junta Directiva Nacional bajo oficio FSC080118 en relación con el caso "Liquidación de Gastos por Viáticos-Jefa Guía Nacional Gabriela Bonilla Rubí".
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #08	Gastos de jefatura guía	Aprobar las recomendaciones planteadas por el Sr. Marco Villegas Chaves, Fiscal de la Junta Directiva Nacional bajo oficio FSC080118 en relación con el caso "Liquidación de Gastos por Viáticos-Jefa Guía Nacional Gabriela Bonilla Rubí" y se le convoca a la próxima reunión de Junta Directiva Nacional del lunes 15 de enero de 2018 para la comunicación de este acuerdo. Este caso debe trasladarse a la Corte Nacional de Honor una vez que sea comunicado los acuerdos tomados a la Srta. Bonilla Rubí, salvo que la Srta. Bonilla Rubí decida renunciar por iniciativa propia, lo cual dejaría sin efecto las recomendaciones aprobadas.
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #09	Asamblea Nacional Ordinaria	Aprobar la solicitud del Grupo Guía y Scout N°262 para el nombramiento honorario de la Asamblea Nacional Ordinaria 2018 en reconocimiento al Sr. Allan Antonio García Pereira
08-ene-18	Sesión No.34-2017/18	ACUERDO #10	Marca	Acoger la recomendación de la Dirección General de mantener la marca "Explorador" y la misma será utilizada conforme a la conveniencia institucional.
15-ene-18	Sesión No.35-2017/18	ACUERDO #01	Aprobación de Acta de la sesión ordinaria N°34-2017/18 del 08 de enero de 2018.	Modificar el acuerdo #05-34-2017/18 de la sesión ordinaria N°34-2017/18 del 06 de enero de 2017 para que quede claro que una vez que se tenga el visto bueno sobre la beca para la participación en el "Encuentro



				Mundial” y “30 Consejo Mundial CIGC” a realizarse en Ruanda, la Junta Directiva Nacional analizará la pertinencia de participación.
15-ene-18	Sesión No.35-2017/18	ACUERDO #02	Plan Estratégico	Corregir en el objetivo estratégico I. Crecimiento., las metas anual del indicador de la siguiente manera: 2018: 13 mil miembros; 2019: 15 mil miembros; 2020: 18 mil miembros y 2021: 21 mil miembros.
15-ene-18	Sesión No.35-2017/18	ACUERDO #03	Plan Estratégico	Aprobar el Plan Estratégico 2019-2021 con las mejoras sugeridas por la Junta Directiva Nacional.
15-ene-18	Sesión No.35-2017/18	ACUERDO #04	Plan Estratégico	Aprobar la agenda para la Asamblea Nacional Extraordinaria 2018 con los cambios indicados por la Junta Directiva Nacional.
15-ene-18	Sesión No.35-2017/18	ACUERDO #05	Encuentro Mundial CIGC	Autorizar la participación de un miembro de la Junta Directiva de la Fundación Siempre Listos, el cual se designará en el momento oportuno, en el Seminario de Entrenamiento Comercial y Emprendimiento, que se llevará a cabo el 26 y 27 de mayo de 2018 en Panamá y se encomienda al Comité Ejecutivo Nacional brindar contenido presupuestario para esta participación.
15-ene-18	Sesión No.35-2017/18	ACUERDO #06	Guías Electorales	Solicitar a la Dirección General que remita un comunicado a todos los Grupos del país indicándoles que todos los que presten servicio como Guías Electorales en las próximas elecciones nacionales, en nombre de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, utilicen su uniforme oficial.
22-ene-18	Sesión No.36-2017/18	ACUERDO #01	Solicitud de Emilio Solera Badilla	Brindar audiencia al Sr. Emilio Solera Badilla, Jefe de Contingente al III Moot Interamericano Cusco, Perú, 2018 para la sesión del próximo lunes 29 de enero de 2018 a partir de las 7:00pm.
29-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #01	Informe de practica supervisada del Grupo Guía y Scout N°41	a) Brindar acuse de recibido y agradecer al Grupo Guía y Scout N°41 el aporte del Trabajo Final de Practica Supervisada “El Lenguaje de la Recreación. b) Remitir una copia de dicho trabajo al Comité de Planificación, al Consejo Técnico Nacional y a la Dirección de Desarrollo Guía y Scout, para que tomen en cuenta el insumo en las áreas en las cuales pueda aportar. Se le informa de dicho traslado al Grupo Guía y Scout N°41 para considerar el aporte que hacen.



22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #02	Proyecto “Jale a Votar” de Global Shapers	Solicitar a la Dirección General que conteste a Global Shapers Community San José lo que ha venido haciendo y lo que hará a futuro la Asociación de frente a las elecciones nacionales.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #03	Informes de seguimiento de acuerdos de la Dirección General- Control de acuerdos	Dar por recibidos los oficios 0230-DG-PCHM 04-2017 del 03 de mayo de 2017; 0339-DG-PCHM 06-2017 del 26 de junio de 2017; 0243-DG-PCHM 04-2017 del 13 de mayo de 2017; 0718-DG-PCHM 12-2017, 0719-DG-PCHM 12-2017 y 0721-DG-PCHM 12-2017 del 13 de diciembre de 2017; 0245-DG-PCHM 01-2018 del 13 de enero de 2018; 0250-DG-PCHM 01-2018, 0251-DG-PCHM 01-2018 y 0252-DG-PCHM 01-2018 del 20 de enero de 2018; 0255-DG-PCHM 01-2018, 0256-DG-PCHM 01-2018, 0257-DG-PCHM 01-2018, 0258-DG-PCHM 01-2018, 0259-DG-PCHM 01-2018, 0260-DG-PCHM 01-2018, 0261-DG-PCHM 01-2018 y 0262-DG-PCHM 01-2018 del 22 de enero de 2018; 0263-DG-PCHM 01-2018, 0264-DG-PCHM 01-2018 y 0265-DG-PCHM 01-2018 del 23 de enero de 2018; 0270-DG-PCHM 01-2018, 0274-DG-PCHM 01-2018 y 0275-DG-PCHM 01-2018 del 25 de enero de 2018; 0277-DG-PCHM 01-2018 y 0278-DG-PCHM 01-2018 del 27 de enero de 2018; 0279-DG-PCHM 01-2018, 0280-DG-PCHM 01-2018, 0281-DG-PCHM 01-2018, 0282-DG-PCHM 01-2018 y 0283-DG-PCHM 01-2018 del 29 de enero de 2018; 0292-DG-PCHM 01-2018 del 31 de enero de 2018; procediendo al cierre de los acuerdos respectivos.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #04	Informes de seguimiento de acuerdos de la Dirección General- Control de acuerdos	Dar por recibido el oficio 005-CAI-ABR 01-2018 del 26 de enero de 2018, del Comité de Asuntos Internacionales, procediendo al cierre del acuerdo respectivo.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #05	Informes de seguimiento de acuerdos de la Dirección General- Control de acuerdos	Dar por recibido el oficio 0271-DG-PCHM 01-2018 del 25 de enero de 2018, del Consejo Técnico Nacional, procediendo al cierre del acuerdo respectivo y se ratifica la Política de Nacional de Programa Educativo
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #06	Informes de seguimiento de acuerdos de la Dirección General- Control de acuerdos	Desestimar el acuerdo #20-07-2017/18 de la sesión ordinaria N°07-2017/18 del 10 de julio de 2017, en la cual se conformaba la Comisión para estructura del órganos del debido proceso, en vista de que esta labor se ha atendido de diversas maneras y este órgano se puede incluir dentro de la revisión del P.O.R.



22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #07	Informes de seguimiento de acuerdos de la Dirección General- Control de acuerdos	Dar por recibido el oficio 0273-DG-PCHM 01-2018 del 25 de enero de 2018, del Consejo Técnico Nacional, procediendo al cierre del acuerdo respectivo y se acepta las recomendaciones brindada para la utilización del término "Máximo Reconocimiento". Se solicita a la Dirección General promocionar a toda la Comunidad Guía y Scout del concepto de "Máximo Reconocimiento y los considerandos del Consejo Técnico Nacional que respaldan esta aprobación.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #08	Informes de seguimiento de acuerdos de la Dirección General- Control de acuerdos	a) Dar por recibido el oficio 0272-DG-PCHM 01-2018 del 29 de enero de 2018, del Consejo Técnico Nacional, procediendo al cierre del acuerdo respectivo y se acepta las recomendaciones brindadas por el Consejo Técnico Nacional. Se solicita a la Dirección General tomarlas en consideración para un plan de divulgación de reglamentación y de control con los Grupos Guías y Scouts a nivel general. b) Solicitar al Consejo Técnico Nacional iniciar el trabajo en la Política de Control de Riesgos y se ratifica la pertinencia de realización del Taller de Gestión de Riesgos. c) Recordar al Sr. Augusto Benavidez Rodríguez su compromiso para la redacción de la propuesta del Protocolo de Atención de Riesgos.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #09	Audiencia Emilio Solera Badilla-Moot Perú	Autorizar la participación de dirigentes de la Asociación de hasta 25 años de edad en el III Moot Interamericano Cusco, Perú 2018, indicadas en la lista presentada.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #10	Audiencia Emilio Solera Badilla-Moot Perú	Informar al Sr. Emilio Solera Badilla, Jefe de Contingente al III Moot Interamericano, Cusco, Perú 2018 que se hace la excepción de participación de mayores de 21 años, valorando los argumentos presentados en la sesión de Junta Directiva Nacional y solicitándole el manejo de una serie de conceptos de control y administración del contingente que le permita a todos los participantes entender las reglas de participación en el evento.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #11	Audiencia Emilio Solera Badilla-Moot Perú	En relación con el presupuesto del Fondo de Ayuda a Grupos, solo podrán hacer uso de dichos recursos, para la participación en el III Moot Interamericano, Cusco, Perú 2018, los miembros de la Asociación que a la fecha límite del pago de la inscripción estén en edades entre los 18 y 21 años y como protagonista del Programa Educativo.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #12	Audiencia Emilio Solera Badilla-Moot Perú	Solicitar a la Dirección General que proceda con la Comisaría Internacional Guía y Scout a levantar el seguimiento, control, encuestas de entrada y salida, para monitorear el resultado



				de la flexibilización para la participación en eventos, con relación en el cuadro de edades de la Asociación.
22-ene-18	Sesión No.37-2017/18	ACUERDO #13	Nombre de la Asamblea Nacional Extraordinaria 2018	Aprobar el nombramiento honorario de la XXVIII Asamblea Nacional Extraordinaria a realizarse el próximo 17 de marzo de 2017 a nombre de la Sra. María del Pilar Arroyo Rojas.
29-ene-18	Sesión No.38-2017/18	ACUERDO #01	Modificación del artículo 98 del P.O.R.	Modificar el artículo 98 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: ii. La Corte Nacional de Honor solicitará a los Asambleístas presentes que procedan a la votación en un solo acto. Al efecto cada asambleísta utilizará los instrumentos de votación que recibió en el momento de acreditarse como miembro de la Asamblea. En caso de que se usen boletas estas tendrán el sello de la Corte Nacional de Honor y la firma de alguno de sus miembros. De inmediato, cada Asambleísta depositará una boleta para cada cargo en la respectiva caja. En caso de que se utilicen dispositivos electrónicos la Corte Nacional Honor habrá programado anticipadamente todo lo requerido que garantice la transparencia y confiabilidad del proceso. iii. Una vez que todos los Asambleístas han votado, la Corte Nacional de Honor realizará el escrutinio de los votos y hará la declaratoria oficial del resultado de las elecciones. iv. De este escrutinio se levantará el Acta de Cierre de Votación, la cual deberá tener la siguiente información: En caso de votación tradicional con boletas: - Encabezado que indique que es un acta de cierre de votación y declaratoria oficial de elecciones, - Cantidad (en número y en letras) de boletas habilitadas para el proceso de elecciones, - Cantidad (en número y en letras) de boletas entregadas, - Cantidad (en número y en letras) de boletas depositadas en las cajas receptoras para cada cargo, - Cantidad (en número y en letras) de boletas sobrantes, - Cantidad (en número y letras) de votos válidos obtenidos por cada candidato a los distintos cargos, - Cantidad (en número y en letras) de votos nulos para los distintos cargos, - Cantidad (en número y en letras) de votos en blanco para los distintos cargos, - Nombre de cada persona electa para cada cargo. Tratándose de los cargos para Jefa Guía Nacional y Jefe Scout Nacional, el acta indicará el nombre de las personas que integran cada terna con indicación de la cantidad de votos obtenidos



				por cada persona, y - Observaciones que cualquiera de los presentes desee que consten en el acta. En caso de votación electrónica el acta debe contener: - Encabezado que indique que es un acta de cierre de votación y declaratoria oficial de elecciones, - Describir el proceso de emisión de votos por medio electrónico. - Cantidad de votantes habilitados en el recinto. - Resultados de votación en cada puesto, votos nulos y votos en blanco. v. Nombre y firma de los miembros de la Corte Nacional de Honor presentes en el acto.
29-ene-18	Sesión No.39-2017/18	ACUERDO #01	Condecoraciones	Recomendar a la Corte Nacional de Honor el otorgamiento de la condecoración Carreta de Oro para la Sra. María del Pilar Arroyo Rojas, esto de conformidad con lo que estipula el artículo 134 del P.O.R.
29-ene-18	Sesión No.39-2017/18	ACUERDO #02	Condecoraciones	Ratificar el acuerdo #08 de la sesión ordinaria N°18-2011/12 del 12 de diciembre de 2011 en el cual se recomendaba a la Corte Nacional de Honor el otorgamiento de la condecoración Carreta de Oro para el Sr. Raúl Alpízar Campos, esto de conformidad con lo que estipula el artículo 134 del P.O.R.
05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #01	Informes de control de acuerdos y de cumplimiento de acuerdos de la Dirección General.	Dar por recibidos los oficios 0287-DG-PCHM 01-2018, 0288-DG-PCHM 01-2018, 0289-DG-PCHM 01-2018, 0290-DG-PCHM 01-2018, 0291-DG-PCHM 01-2018, 0293-DG-PCHM 01-2018 y 0294-DG-PCHM 01-2018 del 31 de enero de 2018; procediendo al cierre de los acuerdos respectivos.
05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #02	Informes de control de acuerdos y de cumplimiento de acuerdos de la Dirección General.	Solicitar a la Dirección General y al Consejo Técnico que en relación con el 0294-DG-PCHM 01-2018 del 31 de enero de 2018 relacionado al relanzamiento de la marca, presenten el proyecto y el cronograma para un eventual relanzamiento paralelo al remozamiento de la marca, y que se destinen los recursos necesarios.



05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #03	Nota del Grupo Guía y Scout N°07 sobre evento Hijos del Sol.	a. Hacer acuse de recibido a la nota remitida por la Sra. Ana Lorena Cruz Muñoz, Jefa de Grupo Guía y Scout N°7, el pasado 31 de enero de 2018, en la cual aclara algunos asuntos relacionados con el evento los Hijos del Sol y solicita se tomen las acciones correspondientes. b. Solicitar a la Dirección General que se haga cargo de la respuesta a la nota indicada en el inciso anterior de este acuerdo, brinde el seguimiento y la anotación de los puntos que atañen la responsabilidad compartida. c. Con base en la Política de Programa en el tema de eventos naciones, remitir una circular a toda la Comunidad Guía y Scout, debiendo ser compartida por todos los medios disponibles en la Asociación. d. Solicitar a la Dirección General que integre al Consejo Técnico para trabajar en una política de eventos que contemple el modelo a aprobar por la Junta Directiva Nacional.
05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #04	Nota de la Corte Nacional de Honor	Brindar acuse de recibido del oficio CNH/LAV 127-17/18 de la Corte Nacional de Honor e informar que la Junta Directiva Nacional está en disposición si requieren ahondar en algo en relación con el caso "Liquidación de gastos por viáticos-Jefa Guía Nacional Gabriela Bonilla Rubí".
05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #05	Nota de la Corte Nacional de Honor	Levantar la suspensión preventiva dictaminada a la Srta. Gabriela Bonilla Rubí, mediante el oficio JDN/MV 154-17/18.
05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #06	Nota de la Corte Nacional de Honor	Remitir una nota a la Srta. Gabriela Bonilla Rubí indicándole la recomendación de la Corte Nacional de Honor para el levantamiento de la suspensión preventiva y el aval de la Junta Directiva Nacional, solicitándole que se reintegre a sus labores tan pronto sea posible y se le recuerda el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional sobre la erogación de los viáticos para sus labores como Jefa Guía Nacional, en concordancia con un plan de trabajo previamente entregado a la Presidencia y la Dirección General.
05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #07	Organización de la Asamblea e informes de la Asamblea	Indicar a la Dirección General y al Comité Organizador de las Asambleas Nacionales que los Grupos en condición de Intervenido se deberán tomar en cuenta para el padrón de las Asambleas Nacionales.
05-feb-18	Sesión No.40-2017/18	ACUERDO #08	Solicitud de ayuda en proyecto de útiles escolares	Solicitar a la Dirección General que se ponga en contacto con el Grupo Guía y Scout N°84 a fin de promocionar el proyecto para compra de artículos escolares para personas de escasos recursos.



12-feb-18	Sesión No.41-2017/18	ACUERDO #01	Renuncia del Sr. Roy Edgardo Calderón Villegas como miembro de la Corte Nacional de Honor	Dar por recibida la renuncia del Sr. Roy Calderón Villegas al puesto de miembro de la Corte Nacional de Honor y remitir una nota agradeciéndole sus años de servicio en dicho órgano.
12-feb-18	Sesión No.41-2017/18	ACUERDO #02	Renuncia del Sr. Roy Edgardo Calderón Villegas como miembro de la Corte Nacional de Honor	Aprobar el nombramiento del Sr. Jesús Ugalde Gómez como miembro de la Corte Nacional de Honor para lo que resta del período 2017-2018.
12-feb-18	Sesión No.41-2017/18	ACUERDO #03	Asambleas Nacionales	Ratificar el servicio de voto electrónico facilitado en calidad de préstamo por la Universidad Nacional y se comisiona a la Dirección General a fin de que brinde todos los pormenores para contar con dicha herramienta, así como un plan de contingencia en caso de que se presenten fallas durante la utilización de este sistema durante la Asamblea.
12-feb-18	Sesión No.41-2017/18	ACUERDO #04	Asambleas Nacionales	Aprobar la Agenda presentada por el Comité Organizador de la XLV Asamblea Nacional Ordinaria 2018 "Allan García Pereira".
12-feb-18	Sesión No.41-2017/18	ACUERDO #05	Asambleas Nacionales	Aprobar la Agenda presentada por el Comité Organizador de la XXVIII Asamblea Nacional Extraordinaria 2018 "María del Pilar Arroyo Rojas".
12-feb-18	Sesión No.41-2017/18	ACUERDO #06	Código de Conducta (Ética)	Aprobar el Código de Conducta (Ética) con los aportes de los miembros de la Junta Directiva Nacional.
19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #01	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el inciso a) del artículo 58 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: "La Asamblea Nacional es el máximo órgano de gobierno de la Asociación, con las facultades, obligaciones y limitaciones que se establecen en los artículos 9 a 13 la Ley Constitutiva de la Asociación. Concordancia: Véanse los artículos citados en dicha ley, que se presenta como Anexo de este P.O.R. La Asamblea Nacional estará integrada de la siguiente manera: a) Una persona representante de cada Grupo Guía y Scout, designada por la Junta de Grupo, que cumpla con las siguientes condiciones: Mayor de 18 años, que esté debidamente inscrita en el Registro Oficial de Miembros de la Asociación y que cuente con trayectoria Guía y Scout, preparación y actitud que la haga merecedora de participar y representar los intereses del Grupo en el máximo órgano de la Asociación".



19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #02	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el artículo 58 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera en sus incisos a) al g): "La Asamblea Nacional es el máximo órgano de gobierno de la Asociación, con las facultades, obligaciones y limitaciones que se establecen en los artículos 9 a 13 la Ley Constitutiva de la Asociación. Concordancia: Véanse los artículos citados en dicha ley, que se presenta como Anexo de este P.O.R. La Asamblea Nacional estará integrada de la siguiente manera: b) Los miembros de la Junta Directiva Nacional. c) Los miembros de la Corte Nacional de Honor. d) Los miembros exoficios. e) Un miembro del Consejo Técnico. f) Un representante de los Comités de Junta Directiva Nacional. g) Un representante del Centro Nacional de Servicios".
19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #03	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el artículo 59 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: " Artículo 59.- Sesiones ordinarias y extraordinarias, convocatorias, quórum, agenda y acuerdos de la Asamblea Nacional: a) Ordinaria: De acuerdo con el primer párrafo del Artículo 10 de la Ley Constitutiva, la Asamblea Nacional se reunirá ordinariamente una vez al año, en los primeros tres meses del año. b) Extraordinaria: i. Cuando la Junta Directiva la convoque. ii. A solicitud por escrito de al menos veinticinco miembros permanentes de la Asamblea (Corte Nacional de Honor, Junta Directiva Nacional, Comités de la Junta Directiva Nacional, Centro Nacional de Servicios, Consejo Técnico Nacional y miembros exoficios). iii. A solicitud de al menos el 35% de los Grupos debidamente inscritos. En los literales i, ii, y iii, una vez verificada la autenticidad de las firmas, la Junta Directiva Nacional deberá convocar de inmediato a dicha Asamblea Extraordinaria, salvo que falten menos de noventa días naturales para la realización de la Asamblea Nacional Ordinaria, en cuyo caso la Asamblea Extraordinaria se podrá realizar el mismo día o al día siguiente, pero en el mismo lugar dispuesto para la Asamblea Anual Ordinaria. Concordancia: En relación con el párrafo anterior, véase el artículo 135 de este P.O.R. Según el artículo 10 antes citado, toda convocatoria se hará mediante aviso publicado en un medio de circulación masiva de circulación nacional diaria, por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. c) El quórum de la Asamblea Nacional, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, se



				<p>establecerá con la asistencia de la mitad más uno de los miembros. En segunda convocatoria se establecerá con cualquier número de miembros que concurran. Para estas sesiones ordinarias, la primera convocatoria, así como la segunda, podrán hacerse simultáneamente para oportunidades que estarán separadas al menos por el lapso de treinta minutos. d) En la convocatoria a asambleas se informará sobre la agenda, la cual se someterá a aprobación de la Asamblea y solamente podrá ser modificada mediante mociones de orden. e) Para sesiones extraordinarias y en primera convocatoria, el quórum se establecerá con la asistencia de las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea. En segunda convocatoria, con la asistencia de por lo menos la cuarta parte de dichos miembros y en tercera convocatoria, con cualquier número de miembros que concurran. La primera y segunda convocatorias pueden hacerse simultáneamente y en los mismos términos que para las Asambleas Ordinarias, pero la tercera convocatoria no podrá hacerse sin que medie por lo menos un lapso de ocho días entre la convocatoria anterior y ésta, debiendo publicarse en forma separada y especial los avisos que se especifican en el artículo diez de la Ley Constitutiva. Concordancia: Véanse los artículos 10 y 11 de la Ley Constitutiva de la Asociación, que se presenta como anexo de este P.O.R. f) Los acuerdos sobre mociones se tomarán por la mayoría de los votos presentes. g) Para el nombramiento de miembros de la Junta Directiva se tendrá por nombrado al candidato que obtenga mayor cantidad de votos. h) Para la conformación de las ternas para el posterior nombramiento de la Jefa Guía Nacional y el Jefe Scout Nacional se tendrán como propuestos los tres candidatos que obtengan mayor cantidad de votos. Concordancia: Véase el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley Constitutiva, que se presenta como anexo de este P.O.R.”.</p>
19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #04	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el artículo 60 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “ Artículo 60.- Funciones del Presidente y del Secretario de la Asociación en la Asamblea. La Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva. El Secretario de la Junta Directiva igualmente ejercerá como Secretario de la Asamblea. En su ausencia, se aplicará lo que indica el artículo 12 de la Ley Constitutiva. Concordancia: Véase el



19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #05	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	<i>artículo 62 de este P.O.R.</i> Modificar el artículo 61 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 61.- Todo lo relacionado con la logística propia para la mejor organización de la Asamblea Nacional estará a cargo de un Comité exclusivamente nombrado para ese propósito, cuya integración y funciones se indican en Artículo 92 de este P.O.R.”
19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #06	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el artículo 62 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 62.- Mesa Directiva de la Asamblea. La Mesa Directiva de la Asamblea Nacional estará integrada por el Presidente de la Asociación y el Secretario de la Junta Directiva, que serán en ese orden Presidente y Secretario de la Asamblea. En ausencia de cualquiera de ellos al inicio de la sesión la Asamblea nombrará al Presidente o al Secretario, considerando para ello a cualquier asambleísta, quienes fungirán de manera interina hasta que se presenten los titulares, o durante toda la Asamblea si resulta necesario. Estos nombramientos se realizarán por aclamación. La iniciativa para iniciar el proceso de nombramiento del Presidente o del Secretario interinos, corresponderá a uno de éstos que se encuentre presente, y en ausencia de ambos dicha iniciativa corresponderá, en ese orden, al Vicepresidente de la Junta Directiva de mayor edad o a un miembro de la Junta Directiva que se encuentre presente, según la jerarquía indicada en el último párrafo del artículo 15 de la Ley Constitutiva. El Presidente de la Asamblea está facultado para tomar cualquier medida que resulte necesaria en caso fortuito o de fuerza mayor, con tal de que la Asamblea sesione y cumpla la función esencial establecida por la Ley Constitutiva.”
19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #07	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el artículo 63 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 63.- Sesión de la Junta Directiva durante la Asamblea. La Junta Directiva Nacional podrá sesionar en forma extraordinaria mientras sesiona la Asamblea, en cuyo caso cumplirá la función de asesora del Presidente y del Secretario de la Asamblea. En dicha sesión extraordinaria el más joven de los vicepresidentes presentes ejercerá como Presidente a.i. y el prosecretario ejercerá como Secretario a.i.”



19-feb-18	Sesión No.42-2017/18	ACUERDO #08	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Mantener el inciso b) del artículo 63 del P.O.R. que cita: " Artículo 63.- Órganos del Nivel Nacional. b) Son órganos del nivel nacional, creados por los reglamentos de la Asociación, según la facultad conferida en el literal a) del artículo 16 de la Ley Constitutiva: El Consejo Consultivo Nacional, El Consejo Técnico Nacional, Los Comités de la Junta Directiva Nacional, y El Centro Nacional de Servicios."
19-feb-18	Sesión No.43-2017/18	ACUERDO #01	Ejecución y liquidación presupuestaria	Se aprueba el informe de Ejecución y Liquidación de Presupuestaria de Fondos Públicos del año 2017, con ingresos reales de ₡ 2,147,690,842 (dos mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos noventa mil ochocientos cuarenta y dos 00/100) y egresos reales de ₡1,753,755,868.39 (mil setecientos cincuenta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho colones con 39/100), del cual resulta un Superávit de ₡393,934,973.63 (trescientos noventa y tres millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y tres colones con 63/100), en consecuencia este acuerdo con los anexos correspondientes, se deben remitir a la Contraloría General de la República, con los requerimientos emanados por dicho ente y en cumplimiento de las circulares N° 14300 de fecha 18 de diciembre del 2001 y oficio N° DFOE 734-2011, del 28 de enero del 2011, ambos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el punto IV en sus incisos a,b, c, d,e.
26-feb-18	Sesión No.44-2017/18	ACUERDO #01	Conferencia CICG	Aprobar la inscripción de una persona en el Encuentro Mundial y 30 Consejo Mundial CICG a realizarse del 10 al 16 julio de 2018 en Kigali. Una vez que se cuente con el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva Nacional del período 2018-2019 se analizará el miembro de Junta Directiva que asistirá a dichas reuniones.



26-feb-18	Sesión No.45-2017/18	ACUERDO #01	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el inciso a) y b) del artículo 135 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 135.- El Comité de Nominaciones. Naturaleza, integración, plazo y forma de nombramiento, presidencia y funciones. a) El Comité de Nominaciones es un órgano permanente, cuyos miembros son nombrados por la Junta Directiva Nacional para dirigir, con total independencia de criterio y neutralidad, todo el proceso electoral institucional. Resolver asuntos que sean puestos en su conocimiento por eventual incumplimiento de la Ley Constitutiva y el P.O.R., exclusivamente en la materia relacionada con su razón de ser. b) El Comité de Nominaciones estará integrado por cinco miembros, que no podrán ocupar otro cargo a nivel de Junta Directiva Nacional, Corte Nacional de Honor u otro Comité dependiente de la Junta Directiva Nacional, siendo además incompatible con la función de facilitadores de sector y funcionarios. En caso de tener interés en algún puesto de elección deberá renunciar a su cargo como miembro del Comité de Nominaciones como mínimo de 6 meses de anticipación al proceso electoral en la siguiente Asamblea. Concordancia: Véase el Artículo 37 de este P.O.R.”
26-feb-18	Sesión No.45-2017/18	ACUERDO #02	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el inciso c), d) y e) del artículo 135 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 135.- El Comité de Nominaciones. Naturaleza, integración, plazo y forma de nombramiento, presidencia y funciones. a) El plazo de nombramiento de cada uno de los miembros del Comité de Nominaciones será de dos años, que se contará a partir de la fecha del nombramiento por parte de la Junta Directiva Nacional, siendo el mismo de la siguiente forma: En años impares tres miembros y en años pares dos miembros. El nombramiento no podrá exceder más de dos períodos consecutivos. Una vez juramentados los miembros del Comité de Nominaciones, solamente podrán ser removidos de sus cargos por la Junta Directiva Nacional. Para la remoción por parte de la Junta Directiva Nacional se requiere el cumplimiento de lo indicado en el inciso a) del artículo 35 de este P.O.R. b) El Comité de Nominaciones será presidido por uno de sus miembros, en nombramiento que este mismo órgano realizará en la primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria de cada año. En esa misma sesión será nombrado un secretario, que se encargará de



llevar las actas y suscribir la Correspondencia. c) Son funciones del Comité de Nominaciones: i. Motivar a todos los miembros de la Asociación para su participación activa en los procesos de elección de miembros en la Junta Directiva Nacional, a efecto de que se ejerzan en forma seria y responsable los derechos a elegir y ser elegidos. ii. Informar a los dirigentes de la Asociación sobre los requisitos para aspirar a un cargo en la Junta Directiva Nacional. iii. Informar a los miembros de la Asamblea, de manera objetiva, imparcial y precisa sobre el currículum de los candidatos para ocupar cargos en la Junta Directiva Nacional propuestos en el período ordinario de nominaciones. iv. Cumplir con la función indicada en el literal a) del artículo 64 de este P.O.R. v. Solicitar a la Asamblea, en el período extraordinario de nominaciones, la nominación de candidatos para los cargos que no recibieron nominaciones en el período ordinario. vi. Informar oportunamente a todos los miembros de la Asociación sobre la eventual renuncia de miembros de la Junta Directiva sucedidos entre la fecha de cierre de período ordinario de nominaciones y la fecha de la Asamblea Nacional. vii. Presentar ante la Asamblea a todos los candidatos para los distintos cargos. viii. Resolver cualquier asunto que sea puesto en su conocimiento sobre eventual situación irregular en el proceso electoral. ix. Coordinar con la Corte Nacional de Honor, por los medios a su alcance, para verificar que los dirigentes propuestos a cargo en la Junta Directiva Nacional no tengan impedimento para aspirar a dichos cargos. x. Poner en conocimiento de la Corte Nacional de Honor cualquier situación que sea de su conocimiento en relación con los candidatos a cargos en la Junta Directiva Nacional. xi. Vigilar por la validez y suficiencia del Sistema de Registro de los Miembros de la Asociación, del cual se obtienen el Padrón de la Asamblea. xii. Promover la forma de votación de la Asamblea Nacional previamente determinada por la Corte Nacional de Honor. xiii. Cumplir y vigilar para que se cumplan, las regulaciones incluidas en la Ley Constitutiva y en el Reglamento de la Asamblea Nacional que tengan relación con el proceso de elecciones que por dicha Ley y Reglamento debe realizarse, normalmente en las asambleas nacionales ordinarias, y



26-feb-18	Sesión No.45-2017/18	ACUERDO #03	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	<p>excepcionalmente en una asamblea extraordinaria. xiv. Apoyar a la Corte Nacional de Honor en lo que este órgano indique en relación con el proceso electoral.”</p> <p>Modificar el artículo 64 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 64.- Participación de la Corte Nacional de Honor en la Asamblea Nacional. a) Corresponde a los miembros de la Corte Nacional de Honor que se encuentren presentes en la Asamblea Nacional: i. Comprobar la identificación y correcto ingreso de los Asambleístas, de acuerdo con el Padrón de la Asamblea Nacional, según el artículo 65 de este P.O.R. La verificación de dicha asistencia deberá quedar documentada y una copia deberá ser entregada al Secretario de la Junta Directiva. ii. Tratándose de la acreditación de los delegados de los Grupos, la Corte Nacional de Honor verificará, el mismo día de la Asamblea y por los medios que deberá poner a su disposición el Centro Nacional de Servicios, que todo delegado de cada Grupo Guía y Scout se encuentre debidamente inscrito en el Sistema de Registro de la Asociación, que se presentará a la Corte Nacional de Honor con corte al último día hábil anterior a la fecha de la Asamblea. Como excepción de lo anterior: el delegado de un Grupo que no aparezca inscrito en dicho sistema podrá ser acreditado por el Comité de Nominaciones como miembro de la Asamblea, si demuestra que su boleta de inscripción como miembro de la Asociación fue presentada en el Centro Nacional de Servicios antes de la fecha de corte antes indicada. Si este hecho no se puede demostrar en ese mismo acto, el delegado de Grupo solamente podrá ingresar al recinto de la Asamblea como observador. iii. Habilitar y entregar las boletas de votación, verificar que las boletas sean depositadas correctamente en sus respectivos receptáculos, realizar el cómputo de los votos y hacer la declaratoria oficial del resultado de la elección para cada cargo, según el procedimiento que se indica en el Artículo 78 de este P.O.R. b) Si a la hora señalada para la acreditación de miembros de la Asamblea no estuviesen presentes los cuatro miembros del Comité de Nominaciones, los miembros presentes nombrarán en forma interina, de entre los asambleístas presentes, a las personas que sean necesarios para completar ese número, a efecto de que colaboren de manera interina de la función</p>
-----------	----------------------	-------------	--	---



26-feb-18	Sesión No.45-2017/18	ACUERDO #04	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	<p>citada en el inciso ii. del literal a) inmediato anterior. Concordancia: Véase el último párrafo del artículo 62 de este P.O.R.”</p> <p>Modificar el artículo 65 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 65.- Demostración de la condición de miembro de la Asamblea Nacional. Los miembros de la Asamblea Nacional se acreditarán ante la Asamblea de la siguiente manera: a) Los delegados mediante la presentación de la Credencial oficial de miembro de la Asociación, o en su defecto mediante la cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte, así como la presentación de la Fórmula Oficial de Acreditación como Miembro de la Asamblea, firmada por el Coordinador de Grupo y el Secretario de la Junta de Grupo. En casos especiales y justificados en documento adjunto a dicha boleta, ésta podrán llevar la firma de otros miembros de la Junta de Grupo, y excepcionalmente de otros miembros del Grupo según lo indica el literal c) del artículo 46. Cualquier discrepancia que se presentare sobre la calidad de Miembro de la Asamblea será resuelta por la Corte Nacional de Honor. La decisión adoptada en estos casos es definitiva. Concordancia: Véase el artículo ii del literal a) del artículo 64 anterior”</p>
26-feb-18	Sesión No.45-2017/18	ACUERDO #05	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	<p>Modificar el artículo 66 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 66.- Ubicación de los Asambleístas y otras personas en el recinto de sesiones de la Asamblea Nacional. El recinto de sesiones presenciales de la Asamblea Nacional se dividirá, así: a) Al frente, en el espacio principal que se hubiese dispuesto para tal fin se situará la Junta Directiva Nacional. b) A cada lado de la Junta Directiva Nacional se instalarán las mesas que serán ocupadas una por la Corte Nacional de Honor y otra por el Comité de Nominaciones. c) En el lugar más cercano frente a la Junta Directiva Nacional, se ubicará a los miembros del Consejo Consultivo Ampliado, los invitados especiales y detrás de ellos a los demás asambleístas. d) Detrás de los asambleístas se ubicará a los observadores. En caso de Asambleas no presenciales la Junta Directiva Nacional decidirá el orden de la participación.”</p>



26-feb-18	Sesión No.45-2017/18	ACUERDO #06	Continuación de análisis de propuesta de modificaciones al POR	Modificar el artículo 67 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 67.- Nombre Honorario de la Asamblea Nacional. Cada Asamblea Nacional de la Asociación podrá llevar el nombre de una persona, miembro o no de la Asociación, que signifique una vida ejemplar para sus miembros, o que le haya prestado servicios de gran valor. Solamente en ocasiones excepcionales, debidamente justificadas, el honor podrá ser conferido a más de una persona. Para la designación de dicho nombre se aplicará el siguiente procedimiento: Los candidatos a nombramiento honorario solamente podrán ser propuestos ante la Corte Nacional de Honor, por lo menos un mes antes de la celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria, mediante el formulario oficial respectivo. De entre los nombres propuestos, la Corte Nacional de Honor escogerá a la persona e informará a la Asamblea sobre el nombre honorario de la Asamblea siguiente. Si en el período citado no se hubieren recibido propuestas la Junta Directiva Nacional podrá designar el nombre de la siguiente Asamblea contando con el aval de la Corte Nacional de Honor.”
05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #01	Presentación JAMBOREE 2018	Solicitar a la Dirección General que haga llegar el documento de lecciones aprendidas de los eventos de programa realizados en los últimos meses y tomar en cuenta las observaciones brindadas por la Junta Directiva Nacional para la organización del JAMBOREE 2018.
05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #02	Solicitud de ayuda de la Sra. Mireya Castillo Espinosa	Acusar recibido de la solicitud de colaboración presentada por la Sra. Mireya Castillo Espinosa y comunicar que lamentablemente no se podrá colaborar en una colecta solicitada, ya que la Misión y Visión de la Asociación está enfocada en la Educación no Formal y actividades de esta índole se escapan de las potestades de la Asociación.
05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #03	Consulta del Sr. Herbert Barrot Alvarado	Respaldar la respuesta brindada al Sr. Herbert Barrot Alvarado con relación a la inclusión de jóvenes que están siendo procesados por delitos en el programa educativo de la Asociación e informar que es un tema que se está valorando por la organización.
05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #04	Informes de control de acuerdos y de cumplimiento de acuerdos de la Dirección General.	Dar por recibido el oficio 0308-DG-PCHM 02-2018 del 19 de febrero de 2018; procediendo al cierre del acuerdo respectivo.



05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #05	Carta de Ezequiel-Embajador Chorotega-Propuesta GAIA	Remitir una nota al Sr. Javier Francisco Ortiz Gutiérrez, Presidente de la Fundación GAIA, agradeciéndole su interés de formar un convenio marco con la Asociación y comunicarle que en vista de que lo propuesto no se apega al proceso estratégico de la Asociación en cuanto a la Visión y Misión que persigue, se desestima la firma de dicho convenio.
05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #06	Carta de Ezequiel-Embajador Chorotega-Propuesta GAIA	Solicita al Sr. Ezequiel Aguirre, Embajador Chorotega, que indique la fecha en la cual puede asistir a una audiencia con la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts.
05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #07	Indaba Centroamericano y celebración del centenario de Insignia de Madera	Aprobar el nombramiento del Sr. Francisco Herrera Vargas como encargado del Indaba Centroamericano y de la celebración del centenario de Insignia de Madera.
05-mar-18	Sesión No.46-2017/18	ACUERDO #08	Presupuesto Extraordinario N°01-2018	Aprobar la propuesta de Presupuesto Extraordinario N°01-2018 de Fondos Públicos por un monto de ₡185 353 978,23; de ingresos y el mismo monto por concepto de gastos, en cada uno de sus rubros tal como se muestra en la tabla adjunta a esta acta y de acuerdo a los considerandos presentados por la Dirección General y la Dirección Administrativa y Financiera.
12-mar-18	Sesión No.47-2017/18	ACUERDO #01	Nota de la Corte Nacional de Honor	Dar por recibida la resolución de la Corte Nacional de Honor sobre el caso en contra de la Srta. Gabriela Bonilla Rubí y agradecer la diligencia con la que se analizó y resolvió el caso, por lo que se da por cerrado el expediente.
12-mar-18	Sesión No.47-2017/18	ACUERDO #02	Nota de Kathya Brizuela-Grupo 39	Solicitar a la Dirección General que trabaje la propuesta de funciones, alcances de los roles y responsabilidades de los facilitadores de sector, así como la evaluación del desempeño.
12-mar-18	Sesión No.47-2017/18	ACUERDO #03	Asambleas Nacionales	Solicitar a la Dirección General que remita un comunicado nacional a toda la Comunidad Guía y Scout indicándoles que en vista del poco espacio con que se cuenta en el lugar de realización de las próximas Asambleas Nacionales 2018, no será posible contar con la participación de observadores en las mismas. Además, se considerará invitados a dichas Asambleas a todos los Facilitadores de Sector y a todos los candidatos a puestos de Junta Directiva Nacional que no asistan en calidad de delegados nombrados por sus respectivos Grupos.



12-mar-18	Sesión No.47-2017/18	ACUERDO #04	Asambleas Nacionales	Remitir una nota al Sr. Jesús Ugalde Gómez indicándole que en vista de que el Padrón de las próximas Asambleas Nacionales se preparó con corte al 31 de enero de 2018, tal y como lo establece el artículo 83 del P.O.R., se le solicita ejercer su derecho a participar y a votar en las próximas Asambleas en calidad de miembro exoficio, debido a que su nombramiento como miembro de la Corte Nacional de Honor fue posterior al cierre del citado padrón.
20-mar-18	Sesión No.48-2017/18	ACUERDO #01	Nota del Sr. Jorge Solano Madriz y solicitud de actas de la Junta Directiva Nacional	Comisionar a la Sra. Ana Cristina Calderón Valverde, para que en conjunto con la Dirección General preparen el borrador de respuesta a las inquietudes externadas por el Sr. Jorge Solano Madriz mediante su nota con fecha del 19 de marzo de 2018, debiendo remitir dicha propuesta para análisis, comentarios y aprobación final por parte de los miembros de la Junta Directiva Nacional en su sesión del próximo 02 de abril de 2018.